



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA
RENTABILIDAD DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES
“EL NOGAL” E.I.R.L DE HUARAZ, 2018.

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN
TRIBUTACIÓN

AUTOR

RIMAC LEIVA, ROSA SARA
ORCID: 0000 – 0001 – 7356 – 530X

ASESOR

SUÁREZ SÁNCHEZ, JUAN DE DIOS
ORCID: 0000-0002-5204-7412

HUARAZ – PERÚ

2019

Título de la tesis

La cultura tributaria y su relación con la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018.

Equipo de trabajo

Autor

Rímac Leiva, Rosa Sara

ORCID: 0000-0001-7356-530X

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Posgrado, Huaraz, Perú

ASESOR

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de Contabilidad, Huaraz, Perú

JURADO

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza

ORCID: 0000-0001-7876-5992

Valverde Huerta, María del Rosario

ORCID: 0000-0001-5765-9621

Broncano Osorio, Nélica Rosario

ORCID: 0000-0003-4691-5436

Hoja de firma del jurado y asesor

JURADO

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza

ORCID: 0000-0001-7876-5992

Valverde Huerta, María del Rosario

ORCID: 0000-0001-5765-9621

Broncano Osorio, Nélide Rosario

ORCID: 0000-0003-4691-5436

Suárez Sánchez, Juan De Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Agradecimiento

Con todo fervor religioso agradezco a Dios, Todo poderoso, por guiar mi vida personal y proteger mi destino hasta lograr mis objetivos.

A la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, por haber abierto sus aulas para mi formación profesional.

A los docentes de ULADECH- católica, quienes sembraron sus conocimientos y experiencias en un espacio intelectual fértil de mi inteligencia.

Al asesor de tesis Dr. Suarez Sánchez, Juan De Dios por su orientación adecuada en la asesoría de tesis.

Rosa

Dedicatoria

Con todo el amor del mundo a mis padres, por darme la vida, y muy en especial a mi hija Glenda, que me impulsaba con su palabra clave ¡tú puedes! por contar siempre con su apoyo incondicional; a todas esas personas que en todo este proceso de superación y anhelo de triunfo en mi vida siempre han estado a mi lado contando con su apoyo, su comprensión en los momentos más difíciles de mi vida.

A todos ellos, mis gracias eternas, quienes me ayudaron para lograr una de mis metas en el ámbito profesional: Ser Magister en tributación.

Rosa

Resumen

El problema que se respondió en el estudio fue: ¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018? Y el objetivo logrado en la presente investigación consistió en: Determinar la cultura tributaria y su relación con la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. El tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo y de nivel correlacional, El diseño de investigación fue correlacional – no experimental, transversal. La población estuvo conformada por 46 Directivos y con una muestra no probabilística intensional de 46 Directivos, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario estructurado. Resultados: el 47,8% percibe a veces la cultura tributaria, el 45,7% indico que a veces percibe conciencia tributaria, el 50% fue a veces la percepción de la rentabilidad, el 50% sostuvieron que la percepción sobre factores de la rentabilidad fue a veces. Conclusión: Se ha determinado la cultura tributaria y su relación con la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018; considerando que el valor de Chi Cuadrado = 24,391 con un gl. = 4 y un $p=0,000$, como se observa existe evidencia suficiente para concluir que la cultura tributaria se relaciona significativa con la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal”, 2018. También según la prueba de correlación de Spearman = 0,681 (***) $p = 0.000$).

Palabras Clave: Cultura tributaria, Empresa, Rentabilidad y Representaciones.

Abstract

The problem that was answered in the study was: How the tax culture is related to profitability in the Company Representations “El Nogal” E.I.R.L of Huaraz, 2018? and the objective achieved in the present investigation consisted in: Determining the tax culture and its relation to profitability in the Company Representations “El Nogal” EIRL de Huaraz, 2018. The type of research was quantitative and correlational level approach, The design of research was correlational - not experimental, transversal. The population was made up of 46 Managers and workers and with a non-probabilistic intensional sample of 46 Managers and workers, the technique used was the survey and the instrument the structured questionnaire. Results: 47.8% was sometimes the perception of the tax culture, 45.7% indicated that the tax awareness was sometimes, 50% was sometimes the perception of profitability, 50% argued that the perception About profitability factors was sometimes. Conclusion: The tax culture and its relation to profitability in the Company Representations “El Nogal” E.I.R.L of Huaraz, 2018; considering that the Chi Square value = 24,391 with a gl. = 4 and a p = 0.000, as can be seen there is sufficient evidence to conclude that there is a significant relationship between the variables tax culture and profitability in the Company Representations “El Nogal” EIRL de Huaraz, 2018. Also according to Spearman's correlation test = 0.681 (*** p = 0.000).

Keywords: Tax Culture, Profitability and Representations.

Índice

Contenido	Página
Carátula.....	i
Título de la tesis.....	ii
Equipo de trabajo.....	iii
Hoja de firma del jurado y asesor.....	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Índice.....	ix
Índice de tablas.....	xi
Índice de figuras.....	xii
I. Introducción.....	1
II. Marco teórico.....	10
2.1 Antecedentes.....	10
2.2 Bases teóricas de la Investigación.....	21
2.3 Hipótesis.....	54
2.4 Variables.....	54
III. Metodología.....	56
3.1 El tipo y nivel de investigación.....	56
3.2 Diseño de la investigación.....	56
3.3 Población y muestra.....	57
3.4 Definición y operacionalización de variable.....	57
3.5 Técnica e instrumento.....	61
3.6 Plan de análisis.....	61
3.7 Matriz de consistencia.....	62
3.8 Principios éticos.....	63
IV. Resultados.....	64
4.1 Resultados.....	64
4.2 Análisis de resultados.....	80
V. Conclusiones y recomendaciones.....	84

Referencias bibliográficas.....	87
Anexos	93
Anexo N° 01: Recursos.....	93
Anexo N° 02: Cronograma	94
Anexo N° 03: Presupuesto.....	95
Anexo N° 04: Cuestionario.....	96

Índice de tablas

Contenido	Página
Tabla 1: Descripción: variable cultura tributaria	64
Tabla 2: Descripción de la dimensión concienciación tributaria.....	65
Tabla 3: Descripción de la dimensión educación cívica tributaria	66
Tabla 4: Descripción de la dimensión difusión y orientación tributaria.....	67
Tabla 5: Descripción: variable rentabilidad.....	68
Tabla 6: Descripción de la dimensión tipos de rentabilidad.....	69
Tabla 7: Descripción de la dimensión factores de rentabilidad	70
Tabla 8: Descripción de la dimensión formas de elevar la rentabilidad.....	71

Índice de figuras

Contenido	Página
Figura 1: Cultura tributaria	64
Figura 2: Dimensión concienciación tributaria.	65
Figura 3: Dimensión educación cívica tributaria.....	66
Figura 4: Dimensión difusión y orientación tributaria.	67
Figura 5: Variable rentabilidad.....	68
Figura 6: Dimensión tipos de rentabilidad.	69
Figura 7: Dimensión factores de rentabilidad.....	70
Figura 8: Dimensión formas de elevar la rentabilidad.	71

I. Introducción

La Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, preocupado por la mejora continua y el desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) del país, ha establecido para la Escuela de Posgrado de Contabilidad, la Línea de Investigación que consiste en “Auditoría, tributación, finanzas y rentabilidad en las MYPES”. Existiendo la base normativa académica universitaria, bajo esta línea de investigación que lleva por título: La cultura tributaria y su relación con rentabilidad de la Empresa Representaciones “EL Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018.

En el saber tributario perteneciente como un contiguo de culturas, apreciaciones y comportamientos; se ha transformado en un problema integral con respecto a la rentabilidad como un vínculo con la inversión y la utilidad necesaria en las organizaciones; formado por una sucesión de factores de carácter ético, moral y actitudinal a nivel internacional, nacional y local.

En México hay una propensión compuesta por soslayar el cumplimiento de las responsabilidades fiscales a cargo de los usuarios con respecto al fisco. Este contexto en un 45% impacta de manera negativa el financiamiento público del Estado para desafiar el cumplimiento total de los fines y tareas que se le otorgado de manera original; tal suceso emana entre otros factores, de la ausencia de conciencia fiscal por parte de los gobernados que los sensibilice en su contribución con el desarrollo económico del país y el desarrollo del bien común (FORO JURÍDICO, 2019).

En Ecuador desarrollaron una investigación sobre el desconocimiento de la cultura tributaria en los mercantes de la feria libre de la ciudad de Naranjito donde se estudiaron temas legales sobre el impuesto, aspectos conceptuales y componentes de evasión tributaria, diseñando una propuesta para la disminución en un 80% los

repertorios de desconocimiento tributario en el Cantón Naranjito y que sea importante para otras provincias, con el objetivos de crear resultados positivos en el presupuesto general del país (Villegas, 2017).

Otra investigación desarrollado en Ecuador, en el estudio realizado para manifestar la importancia de los servicios en línea que brindan las administraciones tributarias; en este sentido el servicio de rentas internas y la correlación que posee con el nivel de cultura tributaria; donde en un 70% visualizaron la reducción cada vez más de los procedimiento de obligaciones tributarias, optimizando para los usuarios, su cultura tributaria; porque se priorizan los recursos para los contribuyentes, tanto activo como pasivo tributario, perfeccionando la eficiencia del Estado y a disminuir el gasto público, y de tal manera a optimizar la recaudación de impuestos, debido al mayor cumplimiento de manera voluntaria de los usuarios (Vallejo y Paredes, 2018).

En Venezuela, la educación tributaria del contribuyente para la recaudación del impuesto, está comparecido a menos; el 65% no tienen conocimiento acerca de la cultura tributaria. Con relación, es importante fomentar la cultura tributaria, en los contribuyentes para lograr mayor eficiencia en el cobro y recaudación del impuesto (Kellen , 2015).

En Lambayeque desarrollaron una investigación acerca de: La cultura tributaria empresarial y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la organización Agromana S.AC donde se muestra que el 100% de los trabajadores se localiza en un nivel eficiente respecto a cultura tributaria, según se pudo verificar en el estudio; por lo que se sugiere a la organización Agromana S.A.C promover el empleo del curso acerca de cultura tributaria para el cumplimiento del pago de los tributos (Santos, 2018).

En Lima, las organizaciones de transportes tienen que lidiar en el mercado, se aseguran y posicionan la ubicación de sus servicios, otorgando ventajas competitivas a la demanda que solicita de sus servicios. Y es ahí donde reside la importancia del planeamiento tributario, pues se organiza como un instrumento de gestión que brinda para la toma de decisiones adecuadas. Con este fin se desarrollan los procesos y las fases que se deben de cumplir para alcanzar las metas y objetivos que se plantean, básicamente en términos de resultados pues es la manera de mostrar la rentabilidad de la organización (Pachas, 2016).

En Lima, en el “Emporio de Gamarra” desarrollaron un estudio acerca de: Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales, por medio del trabajo de campo se emplearon los instrumentos de recopilación de la información localizando hallazgos esenciales para la solución de la problemática formulada; donde un 35% evadía impuestos; pese a contar una empresa formal.

Este trabajo es importante como antecedentes para futuros estudios debido a que se ha brindado solución que servirá para los investigadores y trabajadores del mundo empresarial; sin embargo no en forma total (Burga, 2015).

En Pomabamba la influencia que tuvo el discernimiento de las obligaciones y beneficios tributarios en los accionistas de la Micro empresa T & L S.A.C en su respectiva formalización, se debió a los conflictos en el procedimiento de la falta de orientación y alineación; este hecho concretó su nivel de educación, el acceso a la información con el que informaron y muchos obstáculos complejos; por lo que trataron de conservarse en la informalidad; porque el 84,4% de las Mypes en Pomabamba aún siguen en estado de informalidad (Tarazona y Sandi, 2016).

En Huaraz, los efectos de una investigación realizada en la UNASAM, evidencian que el 51,9% de los encuestados practican la evasión tributaria,

comprendiéndose así que la ausencia de la cultura tributaria sea alta. Posteriormente este estudio accedió crear propuestas para poder encaminar y direccionar los esfuerzos del autor hacia la SUNAT, engrandecer la cultura tributaria (Trujillo, 2017).

Diagnóstico

Este contexto implica de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. Una organización diligente a la mercantilización de insumos agrícolas, materiales para el trabajo, semillas, almácigos de diversas plantas, hortícolas y herramientas. Donde la rentabilidad económica no está tomada en cuenta como un indicador básico para cuestionar la eficiencia empresarial, dentro de los tipos de rentabilidad; más aún se considera que no muestra los recursos usados en la explotación en relación a la rentabilidad financiera como el rendimiento logrado por los capitales propios es decir que está más relacionados a los propietarios y que la maximización es de bajo nivel; por lo que dentro de los factores de la rentabilidad, se dá poco valor a la rentabilidad fija, social y variable; sin tomar en cuenta las maneras y formas de elevar la rentabilidad.

En este recinto de situaciones se toma en cuenta con un nivel bajo las magnitudes cuyo resultado es el indicador de rentabilidad; se realiza poca medida en lo posible, una relación causal entre los recursos de inversión tomados en cuenta donde es disímil la definición del tiempo al que se describe la rentabilidad; en este contexto la rentabilidad económica como producto de margen de las utilidades tienen un bajo nivel de valoración, sin desarrollar la descomposición lineal de la rentabilidad financiera.

Estas circunstancias se estarían generando por la ausencia de una cultura tributaria, con un bajo nivel de conciencia tributaria, referente a los deberes y derechos que resultan para los sujetos activos y pasivos dentro de la existencia de la

relación humana tributaria. En esta línea de análisis, la conciencia tributaria estaría evidenciando la falta de creencias y actitudes sobre la tributación como obligación ciudadana y de persona jurídica, con una voluntad de aportar con sus tributos al Estado peruano; a partir de una motivación específica al personal de pagar sus impuestos; donde se evidencie claramente que cada ciudadano debe asumir con referente al pago de impuestos, manifestando voluntad de aportar al desarrollo social del país.

En esta disposición de ideas, no se estarían desarrollando acciones de educación cívica tributaria adecuada a la educación ciudadana dirigido al desarrollo de la conciencia fiscal en que los usuarios cursen a asumir su responsabilidad por su propia decisión y la SUNAT pueda entregar información y contenidos a la ciudadanía.

De tal manera, habría deficiencia en la orientación y transmisión tributaria por parte del órgano responsable de la recaudación de los tributos, a través de los procedimientos informativos que otorgan legalidad social, teniendo comprensión sobre los procesos muy importantes para la tributación y que exista actitudes de transparencia para la rendición de cuentas; incrementando la satisfacción de los usuarios; y que los contribuyentes no tributan por desconocimiento de los procesos a seguir.

Pronóstico

Si la situación extraña permanece en la correlación de las variables, es probablemente que la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz - 2018. Pueda tener problemas de rentabilidad; por no cumplir puntual y correctamente sus obligaciones tributarias, de acuerdo a las declaraciones juradas que presenta anualmente; es probable que de manera sistemática pueda practicar la cultura tributaria y que en el futuro pueda generarle consecuencias negativas y contar con

problemas de rentabilidad económica y financiera, necesarias para un desarrollo sostenible en el tiempo.

Control del pronóstico

Es necesario que la dirección de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. Ponga en práctica constante la cultura tributaria, a partir de la administración empresarial, desempeñando con disciplina y puntualidad las declaraciones juradas o mensuales, con el fin de contribuir a la mejora continua de la empresa en un contexto de cultura tributaria.

Después de caracterizar la problemática se han enunciado el siguiente problema general: ¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018? y los problemas específicos son: 1 ¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con los tipos de rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018?. 2. ¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con los factores de rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018?. 3 ¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con las formas de elevar la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018? En este estudio se propusieron los siguientes objetivos siguientes: Objetivo general: Determinar la cultura tributaria y su relación con la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. Los objetivos específicos son: Describir la cultura tributaria y su relación con los tipos de rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. 2. Describir la cultura tributaria y su relación con los factores de rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. 3. Describir la cultura tributaria y su relación con las formas de elevar la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018.

Para dar razones del trabajo de investigación se prueba desde la perspectiva teórica, tiene sustento en los antecedentes de estudios realizados, en bases teóricas que comprende los conceptos, las características, normas legales, principios que sirven de soporte al trabajo de investigación práctica, está definido por los resultados que servirán como antecedentes de información a los estudiantes, acerca de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. Sobre la cultura tributaria y la rentabilidad con el fin de mejoramiento de la cultura tributaria de los contribuyentes; mejoras que incidirán necesariamente en la mayor conciencia de los ciudadanos en la sociedad y el desarrollo de sus entornos de su jurisdicción.

Metodológico, porque ayudó a la formulación de los instrumentos de medición para recolectar datos; y la viabilidad, el estudio fue factible en todas sus etapas porque la responsable del trabajo de investigación estuvo dispuesta de recursos humanos, provisión de materiales y la disposición financiero adecuado y oportuno para lograr los propósitos anhelados.

Metodológicamente, el tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo y aplicativo cuyo nivel es correlacional; el diseño es descriptivo correlacional, no experimental y transeccional. La población estuvo conformado por 46 directivos, se han definido y operacionalizado las variables e indicadores de estudio, la técnica a utilizarse fue la encuesta y el instrumento para recoger datos, fue el cuestionario estructurado; en el plan de análisis se aplicó la estadística descriptiva con su respectiva interpretación y para la etapa inferencial o prueba de hipótesis se aplicó los estadísticos Chi cuadrado, r de Pearson y Rho de Spearman, para variables independientes no paramétricas; posteriormente se procesaron los datos con la aplicación del Programa SPSS Versión 25.0, y se presentaron los datos en tablas y figuras para su respectiva interpretación. Se presenta la matriz de consistencia y se

consignan los principios éticos que se utilizaron en el trabajo de investigación; finalizando con las referencias bibliográficas de acuerdo al sistema de fichaje APA versión 6; y los anexos que comprenden los cuestionario estructurado.

De acuerdo a la importancia y trascendencia que tiene el problema de investigación, se hace necesaria realizar el trabajo de investigación; considerando que es un tema de especial relevancia en el contexto ético y moral de cumplimiento de obligaciones tributarias con el Estado. Por estas razones el trabajo de investigación se ha justificado desde los siguientes aspectos:

Justificación teórico: Con la finalidad de fortalecer y presentar un sustento teórico al proyecto, de acuerdo a la importancia del estudio, se adoptaron un conjunto de teorías acerca de las variables de estudio; así como para el fortalecimiento del marco conceptual, se utilizaron las definiciones, conceptos, postulados y la normatividad vigente acerca de la cultura tributaria relacionada con la rentabilidad. Se comprende que los resultados del trabajo de investigación se orientaron a llenar el vacío existente en el sistema de conocimientos teóricos que carecen en este campo del conocimiento.

Justificación práctico: el propósito fue lograr lineamientos básicos y fundamentales para un aporte teórico práctico de la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote en lo referente a la cultura tributaria y una adecuada correlación con la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018; teniendo en cuenta que sus hallazgos científicos servirán de antecedente a los futuros maestrandos, cuando realicen estudios dentro del contexto disciplinar.

Justificación metodológica: Se considera que el trabajo de investigación tuvo un carácter original. Por lo tanto, fue necesario la elaboración de los instrumentos de

medición con la finalidad de recolectar datos de las unidades muestrales, obtenidos mediante un muestreo no probabilístico.

Justificación de la viabilidad: El trabajo de investigación en sus etapas de planificación, trabajo de campo y la elaboración del informe final del trabajo científico o tesis, fue viable porque la responsable del estudio, cuenta con los recursos necesarios para lograr los objetivos y cumplir con las metas establecidas.

Los resultados más resaltantes de la investigación: El 47,8% fue a veces la percepción de la cultura tributaria, el 45,7% indicaron que la concienciación tributaria fue a veces, el 50% fue a veces la percepción de la rentabilidad, el 50% sostuvieron que la percepción sobre los factores de la rentabilidad fue a veces, el 43,5% fue a veces la percepción sobre difusión y orientación tributaria.

Las conclusiones a las que se arribó fue: Se ha determinado la cultura tributaria y su relación con la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018; considerando que el valor de Chi Cuadrado = 24,391 con un gl. = 4 y un $p=0,000$, como se observa existe evidencia suficiente para concluir que existe relación significativa entre las variables cultura tributaria y la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal”E.I.R.L, 2018. (Chi cuadrado, *** $p = 0.000$). También según la prueba de correlación de Spearman = 0,681 (***) $p = 0.000$

II. Marco teórico

2.1 Antecedentes

Internacional

Yaguache, Pardo y Espejo (2018) desarrollaron en su trabajo de maestría sobre: “Estrategias para fomentar la cultura tributaria desde la academia. Caso UTPL” Universidad Católica de Cuenca - Ecuador. Tuvo como objetivo: Determinar las estrategias trabajadas desde la academia a través de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal NAF, para fomentar la cultura tributaria responsable y voluntaria de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en sectores vulnerables como: asociaciones de cafetaleros, adjudicatarios de los centros comerciales, artesanas de cerámica, asociaciones de la Mancomunidad Bosque Seco y de las Juntas Parroquiales de la Provincia de Loja. La metodología utilizada es de tipo exploratorio-descriptivo; para levantar evidencias, se aplicó las técnicas de la encuesta y trabajo de campo, los datos se procesaron a través de métodos cuantitativos como el cálculo de frecuencias. Resultados: Estos sectores requieren de atención prioritaria no solo de los gobiernos seccionales sino también de la academia en virtud que desarrollan actividades económicas con productos propios de la localidad, por ello el interés de involucrar a estudiantes y docentes para fortalecer sus conocimientos, en el uso adecuado de los recursos mediante la aplicación de herramientas contables y administrativas básicas. Conclusión: para fomentar la cultura tributaria se requiere de un trabajo conjunto entre la administración tributaria, la academia y la sociedad.

Valdez y Martínez (2018) realizaron en su trabajo de maestría acerca de: “La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo”. Universidad Nacional de Asunción – Paraguay. El presente trabajo tuvo como objetivo: Determinar el nivel de la cultura

tributaria de los comerciantes del mercado municipal de la ciudad de San Lorenzo. Una forma de fortalecer la cultura tributaria (entendida ésta como el conjunto de valores, creencias y actitudes compartido por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, lo que conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales), es que las personas obtengan conocimientos sobre los temas y comprendan la importancia de sus responsabilidades tributarias. Metodología: La investigación en su inicio fue exploratoria, recurriéndose a la modalidad bibliográfica documental. Diseño de la investigación: Descriptivo-correlacional, transversal. Población y muestra: Población: N = 65. Muestra: N = 65: Técnicas e Instrumentos Técnicas: Encuesta. Instrumentos: Cuestionario estructurado. Mediante la investigación se pudo detectar la falta de conocimiento respecto a los tributos que deben pagar los comerciantes apostados en el mercado municipal, lo que impulsa a buscar mecanismos para que los mismos puedan acceder a una capacitación constante y mediante esto formalizar las actividades que realizan. Resultados: se pone de manifiesto la necesidad de que la Administración Tributaria debe impulsar la Educación Tributaria de los comerciantes a través de charlas educativas para informar y afianzar los conocimientos que fortalezcan la Cultura Tributaria y se formalicen paulatinamente. Los ejes centrales para la promoción de la cultura tributaria son la Información, la Formación y la Concienciación, para que se pueda crear unos mecanismos para formalizar las actividades económicas y se pueda crear una cultura tributaria de los comerciantes del mercado municipal. Conclusión: Los resultados obtenidos demuestran o comprueban la falta de conocimiento sobre los impuestos que deben pagar los comerciantes apostados en el mercado municipal de San Lorenzo.

Almeida (2017) en su estudio de doctorado realizó acerca de: “Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta

y su evasión”. Universidad de Lérida – España. El presente trabajo tuvo como objetivo: Analizar, diseñar y comprobar mediante simulación nuevas estrategias de control tributario que, amparándose en tecnologías de la información, permitan identificar y corregir el grado de evasión y fraude fiscal, reduciendo el tamaño de la economía subterránea. Se ha adoptado como pauta metodológica la determinación de la situación actual y su escenario informático, el diseño de nuevas estrategias de control, la simulación de la situación futura de la tributación tras la aplicación de tales estrategias de control, y la comparación de la situación resultante con la original de partida. Resultados: Esta realidad, más el diseño de un sistema informático específico para el proyecto y la correspondiente simulación digital, han permitido concluir que un 30,53% del total simulado puede calificarse de forma categórica como economía subterránea, correspondiendo el 69,47% restante del importe simulado a transacciones legales y en riesgo de economía oculta, el 98,11% corresponde a transacciones totalmente legales. Conclusión: Se ha logrado una reducción del 93,80% del fraude fiscal. Por otra parte, también se ha concluido, entre otras cuestiones, que existe un 1,89% del total de bases potenciales sujetas a tributación que solo es controlable utilizando la estrategia de la inspección tributaria.

Arévalo (2015) en su trabajo de maestría sobre: “Análisis de la evolución de la cultura tributaria en el Ecuador y su incidencia en la elusión del impuesto a la renta en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, habitantes en el sector norte de Guayaquil en la parroquia Tarqui”. La Universidad de Posgrado del Estado - Guayaquil. Tuvo como objetivo: Conocer cuál ha sido la evolución de la cultura tributaria en el Ecuador, en las personas naturales habitantes de la parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil. Por medio de la herramienta estadística como la encuesta, Tablas de Contingencia, Análisis de Correlación, Análisis de Contingencia nos

permitirá conocer la tendencia del contribuyente referente a su cultura tributaria y la tendencia que este tiene hacia la elusión fiscal. Las encuestas a través de las preguntas en escalas Likert permitieron conocer la tendencia del contribuyente sobre materia tributaria, se realizaron comparativos entre las diferentes variables para conocer su tendencia y con la ayuda de la herramienta de Análisis de Contingencia se pudo analizar la asociación entre dos o más variables, dando como resultado información relevante para la presente investigación. Resultados: La muestra tomada de la parroquia Tarqui, es de 384 contribuyentes habitantes de la parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil sobre su percepción acerca de la cultura tributaria, sobre su sentir referente a sus obligaciones y la voluntad del mismo en cumplir con estas. Conclusión: Se determinó la evolución de la cultura tributaria en el Ecuador, en las personas naturales habitantes de la parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil.

Paredes (2015) en su tesis de maestría desarrolló acerca de: “La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009-2012”. Universidad de Guayaquil - Ecuador. El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo: Determinar los mecanismos que permitan reducir la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas en el periodo 2.009 -2.012. La metodología de investigación es cuantitativa, pues determinó los niveles de incremento o disminución en la recaudación tributaria por el impuesto a la renta de las personas naturales de la provincia del Guayas, se encuestó a 126 contribuyentes sobre su percepción de la evasión del Impuesto a la Renta; se analizó informes de la administración tributaria tomando una muestra selectiva. Resultados: La investigación bibliográfica permitió consultar textos, leyes, reglamentos, resoluciones, boletines estadísticos emitidos por el Banco Central del Ecuador, presupuesto general del Estado

e informes estadísticos emitidos por el Servicio de Rentas Internas. Conclusión: Se determinó los mecanismos que permitan reducir la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas en el periodo 2009 -2012.

Nacionales

Lecaros (2017) realizó en su trabajo de maestría sobre: “La cultura tributaria y sus efectos en la recaudación fiscal proveniente de micro y pequeñas empresas, periodo 2017”. Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima – Perú. Tuvo como como objetivo: Demostrar si la cultura tributaria, tiene efectos en la recaudación fiscal proveniente de micro y pequeñas empresas, periodo 2017. Metodología: El tipo de investigación fue explicativo y el nivel aplicativo; método y diseño, *ex post facto* o retrospectivo; con relación a la población objeto de estudio estuvo constituida por las MYPES formales a nivel Lima- Callao y la muestra fue de 384 gerentes y 384 empleados con un muestreo probabilístico de probabilidad del 95% de confianza y con un margen de error de 5%. Respecto a los instrumentos utilizados para la medición de las variables fue la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario, el cual fue validado por Administradores expertos que realizaron la evaluación con el Grado de Doctores, quienes dieron la validación de criterios y de constructo; en cuanto a la prueba estadística fue el Chi Cuadrado (X^2), corregida por Yates. En conclusión, los datos obtenidos y posteriormente puestos a prueba demostraron que la cultura tributaria, tiene efectos significativos en la recaudación fiscal proveniente de micro y pequeñas empresas, periodo 2017.

Repetto (2015) en su tesis de maestría realizó acerca de: “La cultura tributaria y el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca. Período 2013 – 2014”. Universidad de Huánuco – Perú. La presente investigación tuvo como objetivo:

Determinar el grado de incidencia que existe entre la cultura tributaria y el desempeño fiscal a través de su municipalidad en el distrito de Pillco Marca. La ausencia de cultura tributaria lleva a la evasión, y por ende, a la poca atención de sus necesidades a la localidad el desempeño fiscal es la evaluación de la gestión pública, midiendo para ello la capacidad de generar recursos propios, la dependencia fiscal hacia el gobierno central, el nivel de inversiones, la capacidad de autofinanciamiento y la capacidad de ahorro. Metodología: Se utilizó el enfoque cuantitativo, el nivel de investigación es el descriptivo correlacional por los objetivos que se pretende conseguir y el diseño corresponde a una investigación de tipo no experimental de corte transversal, se trabajó con un muestreo no probabilístico haciendo un total de 322 unidades de análisis. Los resultados obtenidos nos muestran que entre la cultura tributaria y el desempeño fiscal existe una incidencia positiva media, la valoración para la cultura tributaria nos muestran como regular y el desempeño fiscal como malo desde la perspectiva del contribuyente. Conclusión: Se ha determinado el grado de incidencia que existe entre la cultura tributaria y el desempeño fiscal a través de su municipalidad en el distrito de Pillco Marca.

González (2018) realizó en su estudio de maestría sobre: “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017”. Universidad Nacional Agraria de la Selva, Tingo María – Perú. El presente estudio tuvo como objetivo: Determinar si la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017. Metodología: Investigación de enfoque cuantitativo, diseño descriptivo simple no experimental de corte transversal. Se aplicó un cuestionario de encuesta a un grupo de contribuyentes del mercado minorista en Pucallpa. El

instrumento en mención se sometió al análisis de consistencia interna usando el alfa de Cronbach, obteniéndose un coeficiente de 0.73, por lo que indica que el instrumento es válido y confiable para su aplicación. Los resultados nos hacen concluir que la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta en los comerciantes (contribuyentes) del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017, con un nivel de correlación medio ($r=0.313$) y es positiva (directa), por lo que a mayores niveles de cultura tributaria se entienden que habrá mayor recaudación. Conclusión: Al analizar la significación, vemos que es de 0,002, por lo que se cumple que sea menor a 0,05 e incluso es menor a 0,01, lo que indica que la correlación que se ha establecido es significativa.

Taquire (2017) en su tesis de maestría investigó acerca de: “Cultura tributaria y recaudación municipal en la asociación de comerciantes 18 de setiembre, Carabayllo, 2016”. Universidad César Vallejo, Lima – Perú. El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo: Determinar que existe relación directa entre cultura tributaria y recaudación municipal entre los comerciantes de la Asociación 18 de setiembre, distrito de Carabayllo, 2016. La metodología utilizada en la presente investigación fue el método deductivo. Esta investigación es de tipo aplicada utilizó para su propósito el diseño no experimental de nivel correlacional de corte transversal. La población fue de 320 comerciantes empadronados, se aplicó el muestreo probabilístico aleatorio simple en una muestra de 175 comerciantes, respecto a los niveles de cultura tributaria y de recaudación fiscal su confiabilidad es de 0.894 y 0.900. Los resultados de la Investigación fueron que existe evidencia para afirmar que la cultura tributaria se relaciona de manera moderada con la recaudación municipal de obligaciones tributarias según los comerciantes de la Asociación de Comerciantes 18 de setiembre del distrito de Carabayllo siendo el coeficiente de

correlación determinada por el Rho de Spearman $\rho = .695$, lo cual significa que existe una correlación moderada entre las variables, frente al $p = 0.000 < 0.05$. Conclusión: Determinar que existe relación directa entre cultura tributaria y recaudación municipal entre los comerciantes de la Asociación 18 de setiembre, distrito de Carabaylo, 2016.

Salazar (2016) desarrolló en su trabajo de maestría sobre: “Evasión y cultura tributaria en los comerciantes del centro Comercial Cooperativa Pro Los Olivos, 2015”. Universidad César Vallejo, Lima – Perú. La presente investigación tuvo como objetivo: Determinar la evasión y cultura tributaria en los comerciantes del centro Comercial Cooperativa Pro los Olivos, 2015. Esta investigación utilizó para su propósito el diseño no experimental de nivel correlacional de corte transversal, que recogió la información en un período específico, utilizando como técnica la encuesta que se desarrolló al aplicar los instrumentos: Cuestionario evasión y cultura tributaria, el cual estuvo constituido por 28 preguntas en la escala tipo Likert, que brindaron información acerca de evasión y cultura tributaria, a través de la evaluación de sus distintas dimensiones, cuyos resultados se presentan gráfica y textualmente. La población es de 110 comerciantes de todos los rubros, la muestra es censal, el tamaño de la muestra fue de 110 comerciantes, en los cuales se han empleado las variables: evasión y cultura tributaria. Resultados: El 70% de encuestados afirmaron que es importante la cultura tributaria, el 70% indicaron que hay desarrollo económico social cuando hay cultura tributaria. Conclusión: existe evidencia para afirmar que la evasión tributaria se relaciona positivamente con la cultura tributaria, según comerciantes del centro Comercial Cooperativa Pro Los Olivos, 2015, siendo que el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.597, representó una moderada asociación entre la variables.

Locales

Ayala (2016) desarrolló en su trabajo de maestría titulada: Cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del entorno del Mercado Central de Huaraz. Tuvo como objetivo principal, determinar cómo influye la cultura tributaria en los comerciantes informales ubicados en el entorno del Mercado Central de la ciudad de Huaraz. Fue una investigación descriptiva, no experimental, transversal que utilizó como técnica la Encuesta y como instrumento el cuestionario, que se aplicó a una muestra de 136 comerciantes calculados aleatoriamente mediante una fórmula estadística de una población de 210 comerciantes, habiendo obtenido como resultado: que existe influencia de la cultura tributaria de la informalidad de los comerciantes del entorno del mercado central de Huaraz, así quedó demostrado que el 59,6% de los comerciantes informales respondieron que si saben que es un impuesto o tributo, 74.26% de los comerciantes encuestados indicaron, porque el estado no cumple con brindarles servicios públicos, 79.41% de los comerciantes consideran que el nivel de cultura que tienen si influye en la informalidad de sus actividades, el 36.76% de los comerciantes consideran que los tramites de medios de pago para formalizarse deberían de ser sencillos. Conclusión: La cultura tributaria de los comerciantes informales del entorno del mercado central de la ciudad de Huaraz influye negativamente en el cumplimiento de sus obligaciones Tributarias, por lo tanto la apreciación a los tributos no incide el cumplimiento tributario.

Trujillo (2018) en su tesis de maestría titulada: Cultura tributaria y evasión de impuestos de los contribuyentes del Régimen Mype tributario de la SUNAT, sede Huaraz - año 2018; el presente trabajo de investigación tuvo como objetivo: Analizar cómo afecta la cultura tributaria en la evasión de impuestos de los contribuyentes inscritos en el Régimen Mype tributario de la SUNAT - Sede Huaraz en el año 2018. El trabajo corresponde a una investigación descriptiva, aplicada, no experimental,

transversal, que utilizo como técnica la encuesta, considerando como población a los contribuyentes inscritos en el régimen Mype Tributario, determinándose una muestra total de 368 contribuyentes, pertenecientes a la oficina zonal de Huaraz, en concordancia al Decreto Legislativo 1269; de los análisis realizados en la investigación, se concluye que el nivel de la Cultura Tributaria de los contribuyentes inscritos en el Régimen Mype tributario de la SUNAT tiene los siguientes resultados: Que el 63.6% nunca tuvo suficiente información tributaria en el proceso de su formación educativa, el 66.0% señaló que los tributos que pagan a la SUNAT nunca van en proporción a sus ventas o ingresos según la actividad realizada, el 59.2% casi nunca entrega comprobantes de pago a todas las personas que recibieron un producto o servicio por parte de su empresa , y el 64.4% manifiesta que siempre recurren a modalidades dolosas con el fin de sustentar el crédito fiscal de su empresa; los resultados muestran que según la Tabla N° 29, el 40.2 % de los encuestados tienen baja cultura tributaria, siendo solo el 28.0% con cultura tributaria media , por ello en la Tabla N° 30, los resultados muestran que el 51.9% de los encuestados realizan evasión tributaria, entendiéndose así que la falta de cultura tributaria por parte de los contribuyentes hace que la evasión tributaria sea alta. Conclusión: Esta investigación nos ha permitido establecer propuestas para poder direccionar y encaminar los esfuerzos del Estado y de la SUNAT

Gutierrez (2018) realizó un estudio titulada: Cultura tributaria en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado “virgen de Fátima” rubro bazar de Huaraz año 2017. El objetivo logrado en la presente investigación consistió en: determinar como la cultura tributaria incide en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado “Virgen de Fátima” rubro bazar de Huaraz en el año 2017. Metodología: investigación de enfoque cuantitativo, diseño descriptivo simple no

experimental de corte transversal. La población muestral estuvo conformada por 40 propietarios a los cuales se les aplicó un cuestionario estructurado como instrumento de medición, la técnica fue la encuesta. Resultados: el 50% afirmaron tener una educación tributaria consolidada, el 50% de contribuyentes afirmaron que se socializaban con la informalidad, el 58% afirmaron ser conscientes como contribuyentes sobre la formalidad ante la SUNAT, el 73% afirmaron cumplir con la obligación de contar con número de RUC, el 58% indicaron cumplir con emitir comprobantes de pago para sus clientes, el 80% indicaron cumplir con presentar sus declaraciones juradas a la SUNAT, el 80% afirmaron que la complejidad de las normas influye en la obligación de los tributos. Conclusión: determinar cómo la cultura tributaria incide en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado “Virgen de Fátima” rubro bazar de la ciudad de Huaraz en el año 2017; con el 50% dijeron no estar económicamente preparado para realizar pagos a la SUNAT, el 83% indicaron que las sanciones influyen a que no haya formalidad por parte de los contribuyentes.

Broncano (2018) en su investigación titulada: Cultura tributaria y su relación con el conocimiento del régimen Mype tributario de las empresas comerciales del cercado de Huaraz, 2018, El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo: Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y el conocimiento del Régimen Mype Tributario de las empresas comerciales del cercado de Huaraz, 2018. La investigación fue de tipo aplicada, de enfoque cuantitativo y diseño no experimental, de corte transversal y correlacional; asimismo, la población estuvo conformado con un total de 900 empresas; con una muestra representada por 87 empresas elegidas por muestreo no probabilístico por conveniencia, y el instrumento de recolección datos utilizado fue el cuestionario. Resultados: El 36.8% tiene una baja

cultura tributaria, porque muchas de las empresas desconocen de este nuevo régimen a pesar de que es bastante beneficioso en cuanto a los pagos. Por lo tanto a mayor cultura tributaria mayor es el conocimiento al RMT. Conclusión: La comprobación de hipótesis se realizó mediante la prueba chi cuadrado, obteniendo un valor 76.298; “Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el conocimiento del Régimen Mype Tributario de las empresas del cercado de Huaraz, 2018.”

2.2 Bases teóricas de la Investigación

Historia de la tributación en el Perú

En 1532 se encontraron en el Perú dos culturas diversas, la incaica y la española y más de 500 años convivieron en forma paralela, con muy poca combinación entre la cultura incaica y la occidental y cristiana. Por la libertad adquirida las personas podían ser autónomas y en algunos casos influían en el gobierno, pagaban tributos de acuerdo a las normas que juraron respetar>; confiando que el dinero que pagaban servía para financiar al Estado (Roel, 1970 citado por SUNAT, 2012).

Al contrario los hombres del incanato no podían iniciar proyectos por ser propia cuenta; vivían bajo el mando de Curaca que protegía las familias y mediante el trabajo cobraba el tributo con lo que se beneficiaba y él y otro Curaca de mayor poder. Por esta razón trata de tres etapas de tributaje antes que lleguen los españoles, durante el coloniaje y la República (Basadre, 1978 citado por SUNAT, 2012).

A. La tributación en el Perú Pre hispánica

El principio “entregar antes que recibir” fue un principio universal en el Tahuantinsuyo, como el fundamento de la reciprocidad especialmente con base al

parentesco que los unía; que todavía se aplica en nuestros días en las comunidades rurales.

Durante la existencia de los pueblos prehispánicos no hubo comercio, tampoco la moneda, pero existió el intercambio basado en la reciprocidad y la redistribución de bienes y una fuerte relación de parentesco.

Como formula la vida tuvo su fundamento en la familiaridad que profundizó el vínculo familiar, multiplicándose los lazos de parentesco, tan importante para la vida en comunidad y práctica de la reciprocidad. En el incanato la pobreza y falta de recursos se relacionaba con la falta de lazos familiares; porque tenía una relación muy estrecha con la mano de obra, muy necesario para cumplir un trabajo que le permitía la acumulación de recursos o bienes (Basadre, 1978 citado por SUNAT, 2012).

1) La redistribución

El Inca Curaca o jefe de Ayllu, eran los responsables de la redistribución, quienes eran los que centralizaban una parte de lo producido y luego distribuían a la comunidad, en épocas de escases.

a) Niveles de reciprocidad y redistribución

- **El ayni.** Consistió en una labor solidario que realizaban continuamente los adultos de una misma comunidad o ayllu o entre ayllus; como para construir viviendas y el dueño siempre agasajaba con comida frugal y variedad de bebidas y como reciprocidad el participaba ayudando a otra persona a otra comunidad, devolviendo el servicio que recibió.
- **La mita.** Consistía en el trabajo que la gente desarrollaba sea para el curaca o para inca. El grupo étnico poblacional era el que elegía al Curaca que cumplía requisitos establecidos por el grupo étnico.

Los Curacas no eran elegidos por el Inca durante el Tahuantinsuyo, sólo en ocasiones muy raras. El Curaca cumplía ciertos requisitos; el Curaca cumplía ciertas funciones como: a) Mediaba en peleas entre personas; b) Distribuía y administraba las tierras, depósitos; c) La construcción de canales, terrazas, depósitos; d) Cumplimiento de los ritos religiosos dedicado a los dioses, organizaban fiestas militares y familiares, e) Aprovechar recursos agrícolas de otros pisos ecológicos.

La reciprocidad y redistribución fue mantenida por los Curacas por razones de familiaridad; también brindaban labores al inca y éste también era obsequioso con los Curacas.

- **El inca y la mita.** Era necesario que el inca cumpliera con los rituales que consistían en:
 - a) Dar un agasajo a los curacas
 - b) Hacían una “petición” para el servicio. En este caso cuando accedían los Curacas los incas eran muy obsequiosos con objetos, ropas, coca, mujeres, cuando se acababa el trabajo, el inca les debe, más regalos a los curacas por la mano de obra que prestaron (Roel, 1970 citado por SUNAT, 2012).

B. La Tributación en la Colonia

Los españoles liquidaron la concepción y reciprocidad porque el sistema económico que implementaron fue el metalista; implantaron la propiedad privada del negocio de metales preciosos y la tributación, sin retribución o a cambio de nada del Estado Colonial.

El pago de tributos de la población inca era obligatorio a los españoles, transformando las relaciones sociales de aquella época, con un adoctrinamiento

agresivos de la religión católica, sólo “Extirpamos la idolatría” como política de los conquistadores durante 500 años.

El orden jurídico establecía que la persona o el grupo comunal entregaba al Estado una parte de su producción, en este orden de acontecimientos se trastocó totalmente, imponiendo al grupo social andino poniendo normas y anulando la reciprocidad con redistribución.

1) El sistema tributario colonial

La organización tributaria en la colonia se realizó mediante la mita, la encomienda y la reducción; siendo la primera de origen incaico; la segunda forma fue de España y la última fue creada por el Virrey Toledo.

a) Las Reducciones de Indios.

El Virrey Toledo fue quien organizó en (1569-1581). Los soldados y funcionarios fueron los que aplicaron este sistema con base a las siguientes concepciones:

- El cobro de tributos con más facilidad, se realizó mediante la unificación de las casas dispersas en una sola población o reducto, que les facilitó recaudar los impuestos.
- Las calles fueron imitadas de los españoles cuyas casas debían tener puerta a la calle.
- Una caja comunal existía en cada comunidad para que depositen los excedentes después de vender la tierra o el ganado a más de pagar al cura y al corregidor.
- No se libraron de pagar el tributo los enfermos, los moribundos; porque se cubría con lo recaudado por las cajas comunales; hasta los discapacitados y ausentes cumplían con tributar.

- El cumplimiento del pago por el indígena, se encargaba al curaca; porque el corregidor ordenaba pagar dos veces obligatoriamente.
- Por lo traumático de la administración colonial había mucha deserción y por esta razón eran devueltos a la comunidad por la fuerza y muchos contribuyentes morían.

b) La encomienda

Fue una forma de explotación, porque los encomenderos utilizaban la mano de obra de los encomendados en la explotación de sus minas y sus ahorros y no cumplían en adoctrinarlos en la religión. El tributo era e luso de la fuerza de trabajo, no se cumplió el objetivo para lo que fue creado (Roel, 1970 citado por SUNAT, 2012).

c) La mita en la Colonia

Los mitayos indígenas contribuían en la construcción de obras públicas; porque el Virrey los declaró de interés público el servicio de los indígenas en las actividades de las haciendas, la minería, pastoreo y cuidado del ganado de los conquistadores, construían viviendas particulares, los famosos obrajes en el cultivo de la vid, caña de azúcar, plantaciones de coca, del tabaco. Así mismo el servicio gratuito en los tambos, el servicio de comunicaciones (chaskis), construcciones de obras militares y civiles.

d). Tributos Colonial

Las aduanas y el tributo indígena fueron los mayores aportantes durante la colonia. Toda actividad comercial estuvo centralizada; debido que las poblaciones estaban cercadas y nadie podía comerciar a partir de las seis de la tarde, ni salir ni entrar a la población. Todos los productos estaban estancados, como el estanco de la sal, estanco del tabaco, estanco de la coca; no había libertad comercial. Un año

antes de concluir el siglo XVIII (1799), la comparación de los ingresos y egresos fiscales del Perú expresado en números, tenía treinta clases de tributo virreinal (Klaren, 2012).

1. **El tributo indígena.** Este tributo fue cobrado por los encomenderos y luego por los corregidores, quienes fijaban el monto y eran los Controladores de los fondos que se guardaban de las cajas que aportaba cada comunidad indígena.
2. **Las aduanas.** Constituyó uno de los ingresos de montos altos y constituían en:
 - **El almojarifazgo.** Los cobros eran de 5% al ingreso de la mercadería a los reinos del Perú y el 2% cuando se exportaba, al inicio se utilizó el método del palmeo (medida con la palma de la mano) y posteriormente el pesaje.
 - **Derecho de avería.** Fue un tributo que se pagaba por derecho de cuidare de los soldados por los barcos y posteriormente se anuló debido a los contrabandos y fraudes.
 - **Derecho de alcabala.** El derecho de entrada se pagaba el 6% y el de salida el 2%; pero en 1778 se regresó al almojarifazgo y subir a 7% para los bienes extranjeros y a 3% para bienes nacionales.
 - **El quinto real.** Al rey le correspondía la quinta parte de los tesoros de metales preciosos extraídos de las minas.
 - **El diezmo.** La tributación era para la iglesia igual a 10% del monto total: 1/9 para el Rey, 1/4 para el Obispo y 1/4 para la Catedral y lo que sobraba para el Clero.
 - **La venta de empleos y títulos.** A finales del siglo XVI, tuvo mucho auge, los empleos contaban según su rentabilidad así como los títulos mobiliarios.
 - **La alcabala.** El pago. Era en efectivo por el vendedor de todo bien.

e). La tributación administraba en la Colonia

El sistema fue opresivo pero injusto, sin embargo fue sólido, siendo el cobro muy alto; pero muy sólido. La recaudación se haría en las cajas para el Rey, para los que se cobraban directamente a los administradores del Virrey.

C. La tributación en la república: siglo XIX

Aunque los encargados de recaudar los tributos eran los gobiernos locales y que no deben cuenta al gobierno central, el Perú se encontró en una crisis económica y política; por lo tanto muy inestable. La tributación se encontró entre las contradicciones propias de la época (Klaren, 2012).

• La Política Fiscal y Económica del Siglo XIX

- **El Perú a principios de su vida independiente.** Se caracterizó por las guerras promovidas por los caudillos en medio de la pobreza y un descuido fiscal. En 1821, cuando llegó San Martín encontró dos fuentes tributarias: El aporte indígena que fue abolida y el impuesto de aduanas. El recurrió al préstamo, de Inglaterra y Chile; además da la contribución de los peruanos.
- **Bolívar y el Estado.** Cuando llegó el libertador Simón Bolívar en 1824 encontró al Perú en una ruina total y requería de fondos, para la mantención de su ejército, para enfrentar al ejército de España que se encontraban en la sierra, confiscando todos los bienes de españoles y restituyendo el tributo de los indígenas.
- **Luego del proceso de independencia.** Después de independizar al Perú, se retiró el ejército libertador, iniciándose la época Republicana que se defendió en la guerra con Colombia en 1828; las guerras internas entre los generales Salaverry, Gamarra, Bermúdez, Orbegoso y otros gobiernos pasajeros de Vivanco, Vidal, Méndez.

Entre 1825 y 1829, el ministro de Hacienda, Larrea y Loredó, propuso nuevas reglas para el comercio estableciendo aranceles que modificaron El Comercio Peruano. Se liberó el Comercio; se anuló el monopolio liberando el comercio, tratando por igual a todos los países, sólo quedó la aduana marítima y de las fronteras terrestres; se exoneraron de impuestos la compra de maquinarias.

En el Congreso los representantes con ideas coloniales luchaban por mantener sus privilegios y el monopolio contra las ideas liberales; iniciándose con el Estatuto provisorio en 1922, posteriormente el Pacto de Confederación y la tributación fue corrupta y abusiva. Más tarde con Ramón Castilla hubo una estabilidad política (Klaren, 2012).

D. La Tributación en el Siglo XX

Los regímenes dictatoriales predominaron durante este siglo sin mucha estabilidad política y económica, que no pudo consolidarse tributariamente como Estado.

- **La Economía y Política Fiscal del Perú en el siglo XX**
- **La República Aristocrática y el Oncenio de Leguía**

En esta época la plata, el azúcar, la lana, el cobre, el algodón, el caucho y el petróleo fueron los productos que más se exportaron. Dependimos de mercado internacional. Cuando se reemplazaron las importaciones, se tuvo un mejoramiento en la industria.

Este hecho permitió la creación de industrias de consumo masivo, tales como: Textiles, vinos, muebles, cigarrillos, camisas, cervezas, velas, zapatos, jabón; aumentaron en el 70% al finalizar el año 1999 existían 150 fábricas que daban trabajo a más de 6,000 trabajadores. Apareció la Sociedad Nacional de Industrias en el Gobierno de Piérola.

El Presidente Leguía condujo el desarrollo industrial del país desde 1919, atrayendo capitales, tecnología, conocimiento de empresas de modernas de Norte América, debido a la Construcción del Canal de panamá, menoscabando los capitales europeos y europeos.

Impulsó la exportación aumentando capitales nacionales y extranjeros en esta actividad. Se cumplió la burocracia estatal de 898 en 1920 a 5,313 trabajadores del Estado en 1931. Los estudiantes y los profesionales de la clase media crecieron en 60%. Hubo reforma legislativa por el apoyo de asesores norteamericanos (Klaren, 2012)

E. La reforma tributaria

Al crearse la SUNAT por Ley 24829 el 18-06-88 y se aplicó la reforma en 1991 con recaudación tributaria y simplicidad administrativa, cumplió varias etapas:

- **Etapas 1991 - 92**

- Tuvo una condición global: Un sistema simple racional.
- Cambio y anulación de pagos que obstaculizaban la economía se anularon 41 beneficios y exoneraciones del IGV e ISC, y se derogaron 64 tributos.
- La SUNAT se elevó a un grado muy alto de autonomía.
- La recaudación aumentó en el 20%.

- **1993 - 94**

- Se estabilizó el Sistema Tributario se simplificó el sistema tributario, generalizando el IGV neutralidad la asignación del presupuesto.
- Se creó el Régimen Único Simplificado (RUS) y del Régimen Especial de Renta (RER).
- Los impuestos nacionales se bajaron a sólo 5.

- Se modificó el Código Tributario y se actualizaron las sanciones por infracción.
- Se eliminación los regímenes especiales y los sobrecostos empresariales.
- **1995 - 2000**
 - Hubo un estancamiento tributario.
 - Los beneficios tributarios se multiplicaron.
 - Para el año 2,000 la presión tributaria cayó de 14,5% a 12,4%.

Al comenzar 1900 se inició la primera enmienda de la tributación, con lo que mejoró el recaudo. Reuniendo sólo en 4 impuestos grandes: 1) IGV, 2) ISC, 3) IRE, 4) Impuesto a las Importaciones. El que más recaudación produjo el Impuesto General a las Ventas.

El 70% de los impuestos indirectos están formados por el ISC, el IM y el IGV. Existe el fenómeno en los países subdesarrollados que el pago de impuestos es piramidal porque la recaudación de impuestos sólo afecta a pocas personas.

1) Reforma Tributaria del 2003

Tuvo los siguientes objetivos:

- Extender la cantidad de contribuyentes.
- Renovar el sistema tributario enmendando las distorsiones y vacíos.
- Aumentar la recaudación tributaria, alzando el grado de presión tributario.

F. La SUNAT en el siglo XXI

Requiere de una autonomía mayor para bajar la evasión tributaria y reforzar la institución para accionar mayor. Es regulado por el Ministerio de Economía y Finanzas y por estar sujeta al ME logra sus objetivos en forma limitada, siendo la presión tributaria igual a 18%.

La mejora de la recaudación tributaria será el camino de la SUNAT en esta quinquenio, para dotar de mayores recursos económicos al Estado (SUNAT, 2012).

1) El sistema tributario peruano

El sistema tributaria en el Perú se ha ido desarrollando mediante una infinidad de factores, es por ello que se remonta a la historia de cómo en el Perú se ha ido manifestando estos cambios con la finalidad de mejorar sistema de tributación.

Este proceso ha sido trascendente a medida que las necesidades y expectativas han ido evolucionando, sin embargo no se debe olvidar la constante lucha por el logro de la comodidad del pueblo ya que los aranceles que se tenía que pagar.

Es así que en los últimos años se ha promovido que a todos los peruanos entiendan la importancia de contribuir mediante los tributos para el desarrollo del país (SUNAT, 2012).

a) La política tributaria.

En Perú, la tributación hace referencia a ciertos modelos y estándares internacionales que está conformada por tres componentes como es la política tributaria, el sistema tributario, y administración tributaria.

La política tributaria es un programa que se enfoca la acción gubernamental en un determinado ámbito geográfico, en donde interviene la sociedad civil y el Estado, asimismo la política tributaria se centra en los egresos e ingresos, presupuestos donde trata de mantener y establecer la economía.

b) Sistema tributario

El sistema tributario consiste en las actividades económicas que ejecuta la población que se desarrolla para la obtención de los ingresos para adquirir ganancias con la finalidad de ejercer actividades tanto económicas como sociales para el beneficio propio y común.

- **Iniciaciones de la constitución en Perú acerca del sistema tributario.**

Conjunto de normas fundamentales establecidas para formar parte del sistema tributario que inicia desde las normas que se establecen en la Constitución Política del Perú las cuales son:

- **Inicio de legalidad:** Este principio menciona que los tributos deben fundamentarse bajo el régimen de la Ley.
- **Inicio de discreción de Legislación:** Los tributos cumplirán ciertas relaciones tributarias como son los procedimientos operativos, el hecho imponible, la base imponible, las exoneraciones y sanciones.
- **Inicio de equidad:** Está centrado para que ningún contribuyente logre ser exonerado de la tributación bajo ninguna excepción.
- **Derechos humanos fundamentales:** Respeto hacia todas las personas.

c) **Estructura del sistema tributario peruano**

- 1) Código Tributario (Decreto Legislativo N° 816 y Decreto Supremo N° 135-99-EF).
- 2) Tributación Nacional en el sistema del Marco de la ley (D. L. N.º 771)
 - **Contribuciones que componen ingresos del Gobierno Nacional:** Se considera a todos impuestos que se debe pagar.
 - **Contribuciones que componen entradas de los Gobiernos Regionales:** Se considera a los ingresos tributarios para los gobiernos regionales.

- **Contribuciones que componen ingresos de los Gobiernos Locales:** Se rige mediante la Ley de Tributación Municipal.
- **Impuestos que constituyen las entradas para distribuciones estatales del Gobierno Nacional y Local:** considerado sobre el ONP, ESSALUD, SENATI (Ruiz, 2008).

d) **Impuesto o tributo**

La palabra impuesto o tributo procede del término tribu, teniendo un significado como conjunto de personas que acatan hacia un líder que orientan a la tribu.

El tributo se define como el pago de dinero que se fundamenta a base de las normas legales que se contribuye en bien del Estado peruano. Asimismo se debe tener en cuenta los siguientes criterios como es: el Estado puede cobrarlos coactivamente cuando la persona obligada a pagarlo no cumple, tiene que utilizarse para que el gobierno efectúe las funciones respectivas del mismo, solo se crea pro Ley.

e) **Tributo y sus componentes**

El tributo está compuesto por las tasas, el asiento del cálculo, el hecho generador y el contribuyente.

f) **Funciones del tributo.** En esta parte se definirán funciones del tributo:

1. **Función fiscal:** Esto significa que se rige mediante presupuesto que inicia desde el primer día de enero del siguiente año (SUNAT, 2012).
2. **Función económica:** Esta función trata de mantener el equilibrio entre los ingresos y egresos.

- 3. Función social:** Se entiende que evadir al mínimo los tributos, será más crecidamente el recaudo, como resultado se obtendrá programas sociales que contribuyen al bienestar social.

g) Tributos y su clasificación

Los tributos se clasifican en los siguientes:

- **Impuesto:** Significa que es un aporte obligatorio que todo contribuyente realice esta acción, existen tipos de impuestos entre ellos está el impuesto directo, el impuesto indirecto, las tasas y contribuciones.

Recaudación de los tributos por la SUNAT

Las recaudaciones de los tributos por la SUNAT son:

1. **Impuesto a la renta (IR).** Son aquellas utilidades derivadas del trabajo, del capital y de la acción en conjunto de ambos factores.
2. **Responsable o contribuyente.** Esta responsabilidad se refiere hacia la persona natural encarga de pagar los tributos.
3. **Tributos que recaudan las Municipalidades.** Las municipalidades distritales recaudan los siguientes tributos como es el impuesto predial, impuestos a los espectáculos públicos no deportivos, impuestos a los juegos e impuesto de alcabala.

Los tributos recaudados por los gobiernos locales y provinciales son: el impuesto al patrimonio vehicular, el impuesto a los juegos, y los impuestos a las apuestas.

Obligaciones de los contribuyentes

De acuerdo al código tributario establece las obligaciones de los contribuyentes que hace referencia a la relación del deudor tributario y acreedor que

tiene como fin el cumplimiento de la prestación tributaria. Las responsabilidades tributarias constan de dos tipos:

Responsabilidades sustanciales: significa en realizar el pago del tributo.

Responsabilidades formales: se entiende que es la comunicación que se informa a la SUNAT.

1. Inscripción en el régimen único de contribuyente
2. Emisión y entrega de comprobantes de pago
3. Llevar libros de contabilidad y/o documentos
4. Mostrar el documento de la declaración jurada.
5. Traslado de bienes con guías de remisión
6. Informar y actualizar datos ante la SUNAT
7. Permitir el control de la SUNAT
8. Pagar el tributo.

La administración tributaria

Es conocida también como el componente tercero de la tributación, asimismo en el estado peruano está establecido por la SUNAT, como también por los gobiernos locales.

1. La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, según la Ley General, tiene residencia legal y centro importante en la capital del Perú y de la misma forma determina obediencias en alguna parte de la zona a nivel nacional.

Respecto a la creación de Ley N°24829 y a la Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501, es una Institución Pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, asignada de personería jurídica de Derecho

Público, patrimonio propio y autonomía económica, administrativa, funcional, técnica y financiera que en virtud a los dispuesto por el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo de los determinado en el numerario 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 27658, ha impregnado a la Superintendencia Nacional de Aduanas, bajo responsabilidad en puestos, atribuciones y jurisdicciones, que corresponden a esta ente según la ley.

- **Finalidad**

- Fiscalizar, recaudar y administrar las tributaciones internos, excepto de las municipalidades, también realizar las similares cargos y responsabilidades referentes a los contribuciones a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y al Seguro Social de Salud (ESSALUD). Asimismo está referido a la norma II del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario y de manera facultativa, referente a las obligaciones no tributarias de ESSALUD y de la ONP, de acuerdo a lo que por convenios se determine.
- Controlar y administrar el desorden internacional de mercaderías dentro del territorio aduanero y recaudar los tributos aplicables conforme a Ley.
- Plantear reglamentos de las normas de tributación y aduaneras asimismo contribuir en la formulación de la misma.
- Proveer acciones económicas del comercio exterior y supervisar los medios de transporte que generan el desorden internacional como también de las personas que realizan los trabajos significativos tomando prevención y comprimir las comisiones de infracciones aduaneros.

2.2.1. VI. Definición de cultura tributaria

La dicción “cultura” se ha modificado a través del tiempo en la vida del ser humano en la edad antigua los romanos conocían como cultivar la tierra y posteriormente cultivar la especie humana. En forma alterna se utilizó como civilización que se origina lo mismo del latín que se contrapone a lo salvajes lo rústico o bárbaro, el hombre educado era el civilizado (SUNAT, 2012).

1. Cultura tributaria

Se llama cultura a todo aquello que llega al recuerdo en caso del olvido todo lo que se aprendió, conformado como forma vital: Las actitudes que se adquirió el modo de vivir, las formas conductuales, los conocimientos y que tienen un funcionamiento de inmediato y naturalmente en forma preparada (SUNAT, 2012).

Referente a la cultura tributaria se observa la orientación diaria de la fiscalidad y la evasión de los tributos y no solamente sus gastos e ingresos del contribuyente; según la escala moral que la sociedad ha propuesto en el contexto de la solidaridad y reducción de las injustas irregularidades (SUNAT, 2012).

1) Lo individual y lo social

Siempre se repite esa frase famosa “nadie quiere pagar impuestos” y varias personas evaden en cuanto puedan. Puede haber causas económicas o que los funcionarios del manejo tributario no rinden cuentas claras. En el primer caso, sostienen que hay reducción de ganancias y cuando se disminuye el pago, hay incremento de ganancia.

En el aspecto social afirman que molesta juntar las papeletas que en sí es una viveza. Pero, existen personas que pagan sus impuestos puntualmente y otros eluden. Hay personas que especialmente guardan los Boucher de pago por cumplir sus pagos tributarios con puntualidad a pesar que hay personas que brindan consejos equivocados para que no cumplan sus obligaciones, de este modo no hay

solidaridad social; tampoco se retrasará el desarrollo económico en el nivel de los gobiernos nacional, regional y local (Rodríguez, 2011).

2) Conciencia y costumbre

Los alineamientos de los comportamientos de la sociedad se realizan en el ambiente social, donde demuestran comportamientos con decoro. Hay mucho por hacer, sin embargo en el Perú se avanzó en el campo del pago tributario; porque es mal visto el que hace propaganda por el no pago o es evasor de impuestos.

En estudios realizados se encontró posiciones contradictorias; actualmente los jóvenes no desean estudiar, sólo quieren el facilismo, lograr cosas u objetos sin ética y moral y que con ayuda paterna o de amigos queda impone. Por otra parte los empresarios aluden o evaden el pago de sus impuestos llevando contabilidad doble; aunque ahora es una excepción. Esta situación significa que la sociedad va experimentando una mejora tributaria (Rodríguez, 2011).

3) Estado y sociedad

Existe mucha resistencia en los organismos del Estado que no evolucionan de acuerdo a la era digital o tecnologías de comunicación e información y la aparición de diversas formas del talento humano valorado socialmente. El etnocentrismo influye en esta problemática, por parte del Estado y los empresarios, si se analiza con profundidad la solución de problemas les corresponde a los dos.

En este caso es el sistema tributario el que regula el comportamiento individual del contribuyente. Es el caso de los países donde existe mayor evasión tributaria; cuando viajan otros países donde cuidan el cumplimiento fiscal, se adecúan rápidamente el nuevo sistema. Por esta razón cuando el Estado cambia

las reglas mediante incentivos en el sistema tributario, también cambian el comportamiento de las personas.

Siendo el factor central la economía de un país, es necesario una alianza entre empresarios y política, para que el Congreso pueda generar leyes acordes a la realidad productiva y de servicios y sea el mecanismo legal la estrategia que incentiva el desarrollo económico y social del país (Rodríguez, 2011).

4) Cultura y sociedad

En los estudios realizados por la SUNAT, puede observarse en las respuestas de los entrevistados cuando afirman y suponen, expresan claramente la realidad de una cultura tributaria; de su problemática, con una interpretación que subyace de la cultura tributaria; que se comprende como diversas formas de opinar de personas relacionadas con empresarios o sociedades en confrontación (SUNAT, 2012).

5) Mentalidad responsable

En la actualidad se observa que están surgiendo personas y organizaciones responsables, socialmente en los empresarios, los grupos religiosos, los grupos progresistas, las ONG; con una mentalidad de que el país debe tener más inversión en infraestructura, la justicia, conducta de honestidad, formalizar más empresas por lo que será necesario que todo ciudadano pague sus impuestos responsablemente como en todo país desarrollado; porque sus resultados son favorables para la sociedad (Basadre, 1978 citado por SUNAT, 2012).

6) Mentalidad Resignado

Se refiere a la empresa o persona común, cuando le imponen acepta pagar el impuesto al reaccionar positivamente. Su concepción es que el Estado es malo. Incumple su responsabilidad sistemáticamente (SUNAT, 2012).

7) Mentalidad Eludidor

Son personas que propagan argumentos negativos como voceros de grupos empresariales de políticos; se convierten en voceros que confunden y desaniman al ciudadano del país con sus argumentos negativos tales:

- A) El Estado no sirve a pesar que ya pagamos impuestos.
- B) Podemos pagar más si el Estado fuera bueno.
- C) Es mejor gastar el dinero en la empresa privada porque el Estado gasta mucho en planillas burocráticas que ganan mucho. El perjuicio a los ricos es mucho y el Estado no da facilidades para que inviertan más; hay mucha corrupción en los Órganos del Estado; Legislativo, ejecutivo y judicial, por eso el país no desarrolla.

El que elude propone una serie de argumentos psicológicos, sociológicos y hasta filosóficos, económicos, saliéndose del contexto social. La influencia social y política que tienen los grandes empresarios y productores agrícolas, les facilita eludir impuestos que son necesarios para el desarrollo social del país (Basadre, 1978 citado por SUNAT, 2012).

8) Mentalidad Evasor

Los típicos evasores de impuestos son los que llevan doble planilla a los contrabandistas o no lleva planillas, el coimero, el que no paga al Seguro Social; el que paga coimas a políticos, jueces para que el tengan favores en las sentencias. Existen opiniones en que el pago de impuestos resta el fruto del esfuerzo laboral, quitando el pan de la familia; y otros se conforman afirmando, que el Perú fue siempre así. Así, lo que hay una concepción mezclado de avivado criollo,

pesimismo, cinismo y complacencia; porque el que no evade el tributo es un tonto (SUNAT, 2012).

1. Facultades.

a) Facultad de recaudación (Art. 55 – 58 del Código Tributario)

Es posible a través del internet informar los datos, declarar y pagar. De tal manera que el contribuyente tiene que pedir su clave SOL y su código de expedición en los Centros de atención al contribuyente. Se sirve del Sistema de recaudación Bancaria, el que está vigente desde julio de 1993, por medio de él los contribuyentes pueden exponer sus declaraciones y hacer sus pagos en las agencias de las entidades bancarias autorizadas para este fin.

b) Facultad de determinación y fiscalización (Art. 59° al 80° del Código Tributario)

La administración Tributaria, identifica al deudor tributario, comprueba la ejecución del hecho generador de la responsabilidad tributaria, marca la base imponible y la cuantía del tributo. El deudor tributario está sujeto a la fiscalización o supervisión por la administración tributaria, podrá modificar cuando compruebe el descuido o equivocación en la información correspondiente, expresando el orden de pago o resolución de multa.

c) Facultad para sancionar (Art. 82° y 164° - 188° del código Tributario)

Cada tipo de incumplimiento le corresponde un tipo de sanción. Las sanciones son graduales, es decir, van de menor a mayor de acuerdo al número de veces en que un mismo contribuyente haya incurrido en un mismo tipo de infracción. La función de la SUNAT es fijar y sancionar de manera administrativa la evasión tributaria. Es resaltante que la propia SUNAT es responsable para aplicar y establecer la nivelación de las ordenanzas.

- **Cumplimiento de las Funciones**

La SUNAT realiza los procedimientos de servicios al contribuyente y al cliente de comercio exterior en cumplimiento de sus funciones y así facilitar también las obligaciones tributarias voluntarias de los contribuyentes. Se señala los siguientes procedimientos.

- a) **Recaudo de tributos**

Se entrega el dinero recaudado al Tesoro Público para que de esta manera el Estado cumpla con sus fines. La recaudación de tributos es el cobro eficiente y oportuno de los ingresos tributarios.

1. Se inicia identificando al contribuyente en el documento de Registro Único de Contribuyentes (RUC), en el que se inscriben obligatoriamente a exponer y pagar los tributos.
2. La evaluación de la SUNAT está dada que si el tributo a los que están afectos los contribuyentes corresponde a la categoría.
3. La determinación de la deuda de los contribuyentes es realizada en cada periodo, más la fecha de presentación de sus declaraciones para que puedan coincidir el pago con el cronograma programado por la SUNAT. Indicando el último número de RUC.
4. En caso de no presentar ninguna disconformidad entre el contribuyente que declara y paga, y la determinación de la SUNAT entonces culmina el proceso. Si en caso de presentar y encontrar diferencias en la declaración y pago por el contribuyente y lo que se ha determinado por la administración tributaria, se ejecutan las órdenes de pago o resolución de pago de multa que es notificada al contribuyente.

5. En caso de no pagar se hace acreedor a una cobranza coactiva que es generado por diversas formas: a partir del embargo de bienes hasta embargo de cuentas en el banco.

c) Inspección o fiscalización de tributos

La administración tributaria cumple con la revisión, control y supervisión con referente a los tributos que administra y comprueba su cumplimiento correcto de sus obligaciones tributarias. La facultad de administración tributaria y la fiscalización en general, asimismo en regulación por el Código Tributario, involucra el mando de emplear varios procesos (Examen, evaluación, inspección, auditoria e investigación) (Huamaní, 2013).

d) Ordenanza o sanción a los infractores

La ordenanza o sanción es empleada al contribuyente o responsable tributario quien puede acogerse de incentivos si llegan a pagar antes que la SUNAT intervenga de manera inmediata una vez que hayan sido notificados. Las infracciones tributarias son las actividades u omisiones que implica el incumplimiento o violación de las normas tributarias y que se encuentra tipificadas en el Código Tributario.

Tipo de sanción

- Comiso de bienes
- Colocación de licencias, permisos, autorizaciones o concesiones
- Multa
- Colocación de carteles
- Suspensión o cierre momentáneo de local, oficinas y establecimiento de profesionales independientes.

e) Procesos de orientación, educación tributaria e información a los contribuyentes.

Según procedimientos esenciales de la administración Tributaria, se desarrolla en el Art. 84° del Código Tributario que puntualiza para los contribuyentes:

- En brindar la atención por medio de los centros de servicios al contribuyente, la Central de Consultas y por la plataforma virtual.
- Ejecuta medios informáticos y de telemática para brindar la facilidad en el cumplimiento de recepción de trámites, declaraciones y pagos por medio de internet.

f) Proveer el comercio exterior y control aduanero

La SUNAT establece conjunto de normas, medidas para el control aduanero con la finalidad de supervisar y controlar el ingreso, traslado, permanencia, salida de personas, medios de transporte y mercaderías, es ejecutado mediante diálogos con las empresas y sus gremios. Sus objetivos del control aduanero:

- Optimizar el control, a través de un adecuado sistema de riesgos.
- Resguardar los intereses de Estado y Proveer el comercio internacional
- Cuidado del medio ambiente y la salud de la población
- Cerciorar los acatamientos de los reglamentos y habilidades legales.
- Fiscalizar, vigilar, y controlar los ingresos y salidas de la mercadería para salvaguardar la economía del país.

Existe dos formas de evasión tributaria la parcial o total:

Parcial: Es donde el contribuyente declara y paga en la fecha, pero solo una parte de los tributos a los que está obligado a pagar.

Total: Es cuando el contribuyente evita todo el pago obligado de dichos tributos aunque no se haya utilizado ningún medio. Es desde ahí se crea la evasión tributaria ocultando la base imponible. Asimismo se comprende que hay evasión fiscal, cuando las personas infringen la ley, dejando de pagar sus obligaciones como contribuyente todo o una parte del impuesto (SUNAT, 2012).

Evasión tributaria y sus causas.

- Percepción del contribuyente de no recibir ningún servicio público por los impuestos obligados a pagar.
- Superioridad de sus valores como persona y la falta de interés para adecuarse hacia la formalización.
- Ambición para obtener beneficios personales apropiándose del dinero público.
- Procedimientos complicados tributarios.

Consecuencias de la evasión tributaria

- Subdesarrollo por la falta de la economía; retraso tecnológico y falta creación de empleos.
- Eliminación social y la falta de desarrollo de capacidades humanas y la tecnología.
- Déficit en los recursos para garantizar los derechos sociales y económicos de los ciudadanos (SUNAT, 2012).

Magnitud del contrabando que ingresa al Perú

La Sociedad Nacional de Industria (SIN) y La SUNAT, estas dos instituciones únicas han efectuado estimaciones del contrabando en el Perú. La SUNAT, aprecia acerca del contrabando como el medido a valores CIF de las mercaderías por otro lado la SNI lo efectúa en base a valores de mercado de las mercancías.

Según las fuentes identificadas por la SUNAT se verificó en el año 2009, el 80% de las acciones de prevención y represión del contrabando, lo cual da una muestra de representación del nivel de contrabando en el Perú. En los siguientes:

- Entradas directas por límites de las fronteras del territorio, y que además sea un lugar con beneficio arancelario: El único territorio del país que cumple con estas dos características es Tacna.
- Entrada formal o área geográfica que goza de beneficio arancelario: Esta referido a las importaciones que se acogen al Convenio Peruano - colombiano, y desde ahí se reexportan al resto del territorio nacional sin pagar los tributos diferenciales.
- Las entradas directas del contrabando por límites de la frontera: Ocurre mayormente por Puno y Ecuador (Estimación del contrabando en el Perú, 2009).

Dimensiones de cultura tributario

Está constituido por 3 elementos:

D1: Razón tributario

Solórzano (2008) menciona. Como las cualidades y sus creencias de los contribuyentes que incentivan la voluntad de favorecer con sus tributos (pág.8).

Asimismo Bravo (2011) indica. La conciencia tributaria es la automotivación de pagar impuestos (p.1). De esta forma, el autor hace referencia a la sensatez y a la razón de todo ciudadano para asumir con la conciencia y el respeto el pago de impuestos.

D2: Formación cívica tributaria.

La formación cívica tributaria consiste en generar el crecimiento y desarrollo sobre la conciencia fiscal. Con este tipo de instrucción, los contribuyentes aprenden a tomar responsabilidades por propia decisión y responsablemente los diferentes impuestos.

La educación cívica tributaria es la entrega de contenidos e información a la ciudadanía, básicamente en temas fiscales (p.9). De tal manera que la finalidad de la educación cívica tributaria es brindar favor a la formación ciudadana porque determina medios de comunicación entre tributación y desarrollo social.

Por ningún motivo la educación tributaria puede limitarse a la enseñanza de practicarse que solo enseñen para atender los requerimientos del régimen impositivo, sino debe de ser, de manera importante, una educación orientada hacia el cambio cultural y la revolución de lo ético dentro del grupo social (Solórzano, 2008, pág.11).

D3: Difusión y orientación tributaria

Consiste en los procedimientos informativos que otorgan legalidad social a la tributación. Dentro del contexto se toman en cuenta la necesidad de investigar ciertos procesos importantes para tributar resaltando transparencia para la rendición de cuentas. Para este rol la SUNAT (2013) ha determinado la presencia de acciones que realiza la gerencia tributaria municipal para asistir a los requerimientos de información, asistencia y ubicación que estos solicitan para el mejor desempeño de sus compromisos tributarios (p.11).

Con esta operación se busca incrementar la satisfacción de los contribuyentes, por lo tanto esto vincula con la calidad del servicio. Con referente la SUNAT (2013) sostiene que la calidad debe ser comprendida por la administración tributaria municipal como la satisfacción de las exigencias de los contribuyentes, incluidas con la demanda de información dirigida, asistencia y el trato que reciben (p.11).

2.2.2 VD. Rentabilidad de las Mypes

Conceptos

La rentabilidad es percibida como una idea que se usa a toda actividad económica en la que se trasladan medios materiales, financieros y humanos con el fin de lograr frutos anhelados. Es la correlación que existe entre la utilidad y la inversión adecuada para lograrla, ya que mide la efectividad de la gerencia de una empresa, evidenciado por las utilidades logradas de las ventas hechas y uso de las inversiones, su categoría y regularidad es la tendencia de las utilidades.

Dimensiones de rentabilidad

D1: Tipos de rentabilidad

Rentabilidad económica

La rentabilidad económica forma parte de un indicador básico para cuestionar la eficiencia de la empresa, pues al no tomar en cuentas las implicancias de financiamiento consiente ver tan viable o eficiente ha resultado en el ámbito del crecimiento de su actividad económica o gestión productiva.

Rentabilidad financiera

La rentabilidad financiera es una medida que consiste en un determinado periodo, del rendimiento obtenido por los capitales propios, básicamente con autonomía de la distribución del resultado. Puede tomarse en cuenta así una medida de rentabilidad cercana a los accionistas o propietarios que la rentabilidad económica (p.44).

D2: Clasificación de la rentabilidad

Rentabilidad social

Es la valoración cuantitativa de los resultados sociales, cualitativos de una inversión pública, privada o mixta en proyecto definido y en conjunto objetivo específico (Fernández, Dairo y Ares, 2008).

Rentabilidad fija

Son las inversiones que reconocen una tasa de interés fija, la misma que se cancela en una fecha de vencimiento. Hay dos formas dentro de este tipo de inversión.

Tasa fija simple

Los rendimientos y los intereses se celebran en base a una tasa de interés fija desde el momento de la inversión.

Tasa compuesta

La rentabilidad depende de un indicador o índice de referencia.

- UVR (Unidad de Valor Real)
- DTF (Tasa de interés de los certificado de depósito a término fijo)
- IPC (Índice de Precios al Consumidor)
- IBR (Indicador Bancario de Referencia) Financiera (2013).

Desde el aspecto de los inversionistas, crean el derecho de percibir el pago de intereses por los recursos prestados, de esta manera la devolución del capital bajo unas circunstancias financieras de la emisión del título y que son inmutables hasta la fecha de vencimiento (Autorregulador de Mercado de Valores, 2019, pág.11).

Rentabilidad variable

En el contexto de este tipo de rentabilidad la inversión se la realiza a través de la compra y la venta de acciones, cuyo regreso depende el precio de la contratación y de los intereses que se hayan causado (Lara, 2015, pág.6).

Asimismo, las utilidades para cada fecha de desembolso son los que impliquen usar al importante valor del índice o indicador variable tratado, incrementando o reduciendo en los temas porcentuales fijos determinados en las circunstancias faciales del perspectiva títulos o valores, cuando exista del argumento facial (Autorregulador de Mercado de Valores, 2019, pág.21).

D3: Consideraciones para construir indicadores de rentabilidad

La rentabilidad contable aparecerá mencionada como relación entre un concepto de resultado y de capital invertido para lograr ese resultado. es esencial tomar en cuenta con relación a una sucesión de asuntos en la enunciación y el cálculo de la rentabilidad para poder así resolver una ratio o indicador de rentabilidad con significado (González, 2000).

1. De una forma esencial, debe hallarse una relación entre los recursos o inversión precisados como denominados y el excedente o efectos que han de ser hallados. El promedio del periodo será tomado en cuenta en la determinación de la cuantía de los recursos invertidos, mientras el efecto es una variable flujo, que se desarrolla con relación a un periodo. La base del balance, constituido por la inversión, es una variable stock que sólo comunica de la inversión que hay en un tiempo adecuado del tiempo. Por ello, para acrecentar el significado de los recursos invertidos, es esencial tomar en cuenta el promedio del periodo.
2. El indicador de la rentabilidad es cuyo resultado de las dimensiones que han de ser aptos de formular de manera financiera.
3. Por otro lado, es esencial determinar el periodo de tiempo al que relata la medición de la rentabilidad, además el caso de pocos periodos de tiempo se suele cometer faltas debido a una periodificación errada (González, 2000).

2. Ratios de Rentabilidad

Los ratios de la rentabilidad observan un conjunto de cálculos e indicadores cuyo fin es concretar si una organización crea ingresos suficientes para cubrir sus costes y contar con solvencia económica para realizar pago a sus propietarios, en decisiva, son medidas que constituyen en el estudio de la

capacidad de crear beneficios por parte de la entidad sobre el asiento de sus ventas, activos e inversiones.

- **Rentabilidad sobre la Inversión (ROA)**

La rentabilidad económica de la estructura económica, es desarrollada por este ratio, del activo. De tal manera señala la productividad con que han sido desarrollados los activos totales de la empresa sin considerar las consecuencias posteriormente en el tema financiero.

- **Rentabilidad Operativa del Activo**

Es indicador que deduce el éxito empresarial, considerando los factores que inciden propicio o desfavorable en el procedimiento de formación de valor de la organización.

- **Rentabilidad Neta Sobre Ventas**

Es la medición de las ventas, tomado en cuenta como gastos operacionales, tributarios, laborales y financieros de la organización. Evidencia cuantos céntimos incrementa la entidad por cada sol negociado de las mercancías.

- **Rotación de Activos**

Es una guía que evidencia la capacidad de la organización para generar ingresos con referente de un volumen determinado de activos. Es decir, calcula la realidad con que se usan los activos de la organización.

- **Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)**

El ROE es el indicador más esencial que deja claro cómo será recompensado su aporte de capital. Efectivamente la rentabilidad lograda por los dueños de la compañía (p.71).

3. Factores determinantes de la Rentabilidad

Según las investigaciones realizadas en Estados Unidos, las importantes estrategias para llegar a obtener mayores utilidades y una mayor rentabilidad, son:

- Más calidad relativa
- Mayor intervención en el mercado de la rotación de acción
- Disminución de costos promedios

4. Importancia de la rentabilidad

Para obtener el desarrollo de la empresa la rentabilidad es muy importante; además evidencia las necesidades de los recursos para su empleo y llegar a lograr los principales resultados (Hernández y Rodríguez 2000).

- **Competitividad**

El rendimiento está basado por la función de la calidad de los productos, a su vez dependiendo del precio del precio y de la eficiencia productiva (Soria, 2011).

- **Concepto de Mypes**

La Micro y Pequeña Empresa-MYPE, es el procedimiento económico constituido por persona jurídica natural o jurídica, bajo cualquier exploratorio, o empresa o gestión empresarial con el fin de ganar. De la misma forma también abarca a una manera corporativa creando rentas de tercero categoría conforme a la Ley del Impuesto a la Renta. Su fin es desarrollar tareas de extracción, producción, transformación y comercialización de bienes o brindar servicios (Benner, 2015). De esta manera estas pequeñas empresas son células económicas que al unirlas o asociarlas constituyen en órganos independientes que constituirían un cuerpo fuerte y sólido que mueven toda la economía y el

desarrollo de un país. Están constituidos por una cantidad por un número no mayor de 5 empleados y su gestión es menos profesional.

- **Trabajadores**

Relación de forma independiente, naturaleza laboral y una jornada de o del contrato (primacía del principio de la realidad).

- **Niveles de ventas**

Es el fruto de la transferencia de bienes y de la prestación de servicios, régimen tributario. RUS: Ingresos brutos; RER Y REG: ingresos netos.

- **Ámbito de la nueva Ley Mype**

Se encuentra dentro de la Ley, con acceso a los beneficios de la Ley, las Mype suscritas en el REMYPE, sus trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, sus empleadores y sus conductores.

- **Causas de exclusión del ámbito de la ley**

- a) Por crecimiento empresarial no justificada
- b) En materia laboral; implan las disposiciones del RLE
- c) División de unidades empresariales o falsificación de información
- d) Por desarrollo empresarial no justificada
- e) Desarrollar actividades de rubro discotecas, juegos de azar, bares y demás fines.
- f) No cumplir en conjunto con los requisitos de la MYPE
- g) No cumplir con las particularidades de MYPE en una relación con grupos económicos u otras entidades nacionales o extranjeras.

- **Caracterización y definición de las Mypes y Pymes**

Desde estas situaciones suscitan en el mundo globalizado favorables de fomentar a las MYPES, por su gran dinámica y versatilidad en la absorción

rápida de la mano de obra y generación de riqueza. Teniendo como fuente el gobierno debe orientar e incentivar la formación de nuevas empresas, así en 1997, el empleo representaba 75,9% del total de la población económicamente dentro 79,5%, el 95% de formación de empleo se hallaba en establecimiento y sólo el 5% se encontraba en pequeñas empresas.

Después de un periodo de una diversificación la economía mundial ingresó a un periodo de crisis energética en la década de 1970, donde para muchos países de Latinoamérica significó un periodo de endeudamiento externo para solventar el comercio y financiar los programas de inversión pública, dada la gran importancia del Estado en la economía (SUNAT, 2016).

2.3 Hipótesis

2.1.1 Hipótesis General

La cultura tributaria se relaciona significativamente con la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018.

2.2.2 Hipótesis específicas

1. La cultura tributaria se relaciona significativamente con los tipos de rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018
2. La cultura tributaria se relaciona significativamente con los factores de rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018.
3. La cultura tributaria se relaciona significativamente con las formas de elevar la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018.

2.4 Variables

VI: Cultura tributaria

En la cultura tributaria se trata de ver el sentido cotidiano de la evasión y la fiscalidad, ya que no constituye simplemente un conjunto de ingresos y gastos estatales, sino la manera como se materializa la escala de valores de una sociedad. La cultura de la evasión impositiva, así como de la omisión de los mecanismos de solidaridad y remoción de las desigualdades injustas, es una costumbre, aparentemente determinista y compartida (SUNAT, 2012).

VD: Rentabilidad

Rentabilidad es una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan unos medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener unos resultados (Sánchez, 2002).

III. Metodología

3.1 El tipo y nivel de investigación

El tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo y de nivel correlacional. Fue de enfoque cuantitativo, porque en el procesamiento y análisis de datos se utilizaron la estadística y la matemática.

Fue de nivel correlacional, porque la investigación tuvo por objeto estudiar la correlación significativa o no significativa entre las variables de estudio (Carrasco, 2009).

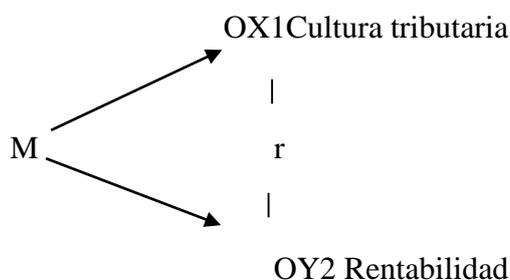
3.2 Diseño de la investigación

El diseño de investigación fue correlacional – no experimental, transversal. La investigación que se realizó fue de diseño correlacional porque se estudió el nivel de asociación significativa de las variables.

Fue no experimental porque no se manipularon deliberadamente ninguna de las variables de estudio.

Fue transversal o transaccional porque la recolección de datos se realizó en un solo momento o tiempo único.

En la investigación se analizaron la interrelación significativa o no significativa entre la variable 1 y variable 2 que para el caso son cultura tributaria y rentabilidad.



Donde

M = Muestra

OX1 = Observación en la variable 1

r = Relación

OY2 = Observación en la variable 2

3.3 Población y muestra

3.3.1. Población

La población estuvo conformada por 46 directivos y trabajadores (N= 46)

3.3.2. Muestra

El tamaño de la muestra no probabilística intencional es igual a 46 directivos y trabajadores (n=46).

Se determinó de acuerdo al número de trabajadores sean varones y mujeres que laboraban en el momento de delimitar la población.

3.4 Definición y operacionalización de variable

3.4.1. Definición de variables

VI: Cultura tributaria

En la cultura tributaria se trata de ver el sentido cotidiano de la evasión y la fiscalidad, ya que no constituye simplemente un conjunto de ingresos y gastos estatales, sino la manera como se materializa la escala de valores de una sociedad. La cultura de la evasión impositiva, así como de la omisión de los mecanismos de solidaridad y remoción de las desigualdades injustas, es una costumbre, aparentemente determinista y compartida (SUNAT, 2012).

VD: Rentabilidad

Rentabilidad es una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan unos medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener unos resultados (Sánchez, 2002).

Operacionalización de las variables

Título: La cultura tributaria y rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018.

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Variable 1: Cultura tributaria	La cultura tributaria “se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria” (Valero y Ramírez, 2009)	La variable rentabilidad está conformado por las siguientes dimensiones: Conciencia tributaria, educación cívica tributaria, difusión tributaria y orientación tributaria y se medirá con cuestionario estructurado a base de sus indicadores de estudio.	D1: Conciencia tributaria	1. Las actitudes y creencias de las personas	1. ¿Cree Ud. que el pago de tributos depende de las actitudes y creencias de las personas?	Nominal
				2. Motivación intrínseca de pagar impuestos	2. ¿Tiene Ud. motivación intrínseca de pagar impuestos?	
				3. La madurez que cada ciudadano debe asumir con respecto al pago de impuestos	3. ¿Cree Ud. que es importante la madurez que cada ciudadano debe asumir con respecto al pago de impuestos?	
				4. Voluntad de contribuir al desarrollo social del país	4. ¿Ud. tiene voluntad de contribuir al desarrollo social del país?	
			D2: Educación cívica tributaria	5. La educación ciudadana que permite el desarrollo de conciencia fiscal	5. ¿Cree Ud. que la educación ciudadana permite el desarrollo de conciencia fiscal?	
				6. Los contribuyentes aprenden a asumir por propia decisión	6. ¿Ud. asume el pago de tributos por propia decisión?	
				7. Entrega de contenidos e información a la ciudadanía	7. ¿Ud. cree que la entrega de contenidos e información a la ciudadanía es importante?	
				8. La educación cívica tributaria es favorecer la formación ciudadana	8. ¿Ud. conoce que la educación cívica tributaria es favorecer la formación ciudadana?	
			D3: Difusión y orientación tributaria	9. Los procesos informativos que brindan legitimidad social	9. ¿Está de acuerdo que los procesos informativos que brindan legitimidad social?	
				10. Conocer procedimientos necesarios para tributar	10. ¿Ud. conoce los procedimientos necesarios para tributar?	
				11. Transparencia para la rendición de cuentas	11. ¿Ud. practica la transparencia para la rendición de cuentas?	

				12. Los contribuyentes no tributan por desconocimiento de los procesos a seguir	12. ¿Cree Ud. que los contribuyentes no tributan por desconocimiento de los procesos a seguir?	
Variable 2: rentabilidad	La rentabilidad es la relación que existe entre la utilidad y la inversión necesaria para lograrla, ya que mide tanto la efectividad de la gerencia de una empresa, demostrada por las utilidades obtenidas de las ventas realizadas y utilización de inversiones, su categoría y regularidad es la tendencia de las utilidades (Zamora, 2013).	La variable rentabilidad está conformado por las siguientes dimensiones: tipos de rentabilidad, clasificación, consideraciones para construir indicadores de rentabilidad y se medirá con cuestionario estructurado a base de sus indicadores de estudio.	D1: Tipos de rentabilidad	1. La rentabilidad económica	¿Ud. percibe la rentabilidad económica de su micro empresa?	Nominal
				2. La rentabilidad financiera	¿Ud. percibe la rentabilidad financiera en su micro empresa?	
			D2: Factores de rentabilidad	3. Rentabilidad Social	¿Su micro empresa tiene rentabilidad social?	
				4. Rentabilidad fija	¿Su micro empresa cuenta con rentabilidad fija?	
				5. Rentabilidad variable	¿La rentabilidad de su micro empresa es variable?	
			D3: Formas de elevar la rentabilidad	6. Las magnitudes cuyo cociente es el indicador de rentabilidad	¿Considera Ud. el indicador de rentabilidad?	
				7. Medida de lo posible, una relación causal entre los recursos o inversión considerados	¿Ud. obtiene la rentabilidad de su micro empresa de acuerdo a los recursos invertidos?	
				8. Es necesario definir el periodo de tiempo al que se refiere la medición de la rentabilidad	¿Ud. cree que es necesario definir el período de tiempo para medir la rentabilidad?	
				9. La rentabilidad económica como producto de margen y rotación	¿Comprueba Ud. la rentabilidad económica de su Mype como producto de margen y rotación de las utilidades?	
				10. Descomposición lineal de la rentabilidad financiera	¿Realiza Ud. la descomposición lineal de la rentabilidad financiera?	

3.5 Técnica e instrumento

3.5.1. Técnica. Fue la técnica de la encuesta.

Encuesta:

Fue una técnica que permitió elaborar un conjunto de preguntas en función de las variables e indicadores de estudio. La encuesta puede definirse como una técnica de investigación para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis (informante) del estudio investigativo.

3.5.2. Instrumentos. Fue el cuestionario estructurado.

Cuestionario estructurado:

Fue un formato elaborado específicamente con base a la técnica y la operacionalización de variables. Es el instrumento de investigación más usado cuando se estudia gran número de personas, ya que permite una respuesta directa, mediante la hoja de preguntas que se le entrega a cada una de ellas. Las preguntas estandarizadas se preparan con anticipación y previsión. Es un formato que contiene el objetivo, la instrucción, datos informativos, las preguntas y alternativas de respuesta de la variable independiente y dependiente (Ñaupas, Mejía, Novoa, & Villagomez, 2013).

3.6 Plan de análisis

Para el procesamiento estadístico de datos se aplicó el programa estadístico SPSS versión 25.0. Para la comprobación de la Hipótesis se aplicaron los estadísticos r de Pearson, Chi Cuadrado y Rho de Spearman. Después de la presentación de resultados en tablas y figuras se analizaron e interpretaron; luego se procedió a desarrollar el análisis o discusión de resultados y elaborar las conclusiones y recomendaciones.

3.7 Matriz de consistencia

Título: La cultura tributaria y su relación con la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” S.R.L de Huaraz, 2018.

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables e Indicadores	Metodología
<p>Problema General ¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>1 ¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con los tipos de rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018?</p> <p>2. ¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con los factores de rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018?</p> <p>3 ¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con las formas de elevar la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la cultura tributaria y su relación con la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Describir la cultura tributaria y su relación con los tipos de rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018 2. Describir la cultura tributaria y su relación con los factores de rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. 3. Describir la cultura tributaria y su relación con las formas de elevar la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. 	<p>Hipótesis General</p> <p>La cultura tributaria se relaciona significativamente con la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La cultura tributaria se relaciona significativamente con los tipos de rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018 2. La cultura tributaria se relaciona significativamente con los factores de rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. 3. La cultura tributaria se relaciona significativamente con las formas de elevar la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. 	<p>VI: Cultura tributaria</p> <p>VD: Rentabilidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo y nivel de la investigación Cuantitativo y de nivel correlacional. 2. Diseño de la investigación Descriptivo-correlacional, transversal. 3. Población y muestra: Población: N=46 Muestra: n = 46 4. Técnicas e Instrumentos Técnicas: Encuesta Instrumentos: Cuestionario estructurado 5. Operacionalización de las variables 6. Plan de análisis Aplicación SPSS. Utilización del Chi Cuadrado (X^2) 7. Matriz de consistencia 8. Principios éticos

3.8 Principios éticos

Protección de las Personas:

Se respetó, la identidad de los elementos de la muestra, su diversidad, lingüística, su opinión se guardó con absoluta confidencialidad y privacidad, considerando que solamente se utilizó para efectos de la investigación. Asimismo, se respetó su participación voluntaria en el estudio, según la información prestada de acuerdo a los objetivos del instrumento de medición.

Beneficencia y no maleficencia:

Se realizó teniendo en cuenta el no causar daño ni transgredir a la persona, para proteger su integridad física, psicológica; es por eso que se aplicó procedimientos técnicos adecuados, formulando preguntas claras y sin lastimar a la unidad muestral, para una obtención de información real; y además lograr la participación de las personas entrevistadas.

Justicia:

Se practicó un ejercicio, razonable, alturado. Asegurando la presencia de algunos sesgos sobre las limitaciones en el conocimiento y sus capacidades, evitando las injustas prácticas.

Integridad Científica:

Se mostró en todo momento la seriedad en el trabajo científico, extendiéndose al futuro ejercicio profesional con base a las normas deontológicas del contador público, evaluando la presencia de algunos daños y riesgos; pero dando importancia a los beneficios potenciales que puedan afectar a los elementos de la muestra.

Consentimiento informado y expreso:

Sólo se trabajó con los directivos y trabajadores que aceptaron voluntariamente participar en el presente trabajo de investigación, con informe previo sobre los objetivos de la investigación.

IV. Resultados

4.1 Resultados.

4.1 Análisis descriptivo

4.1.1 Descripción de la variable cultura tributaria

Tabla 1:

Descripción: variable cultura tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	13	28,3
A veces	22	47,8
Siempre	11	23,9
Total	46	100,0

Fuente: Elaboración propia del autor

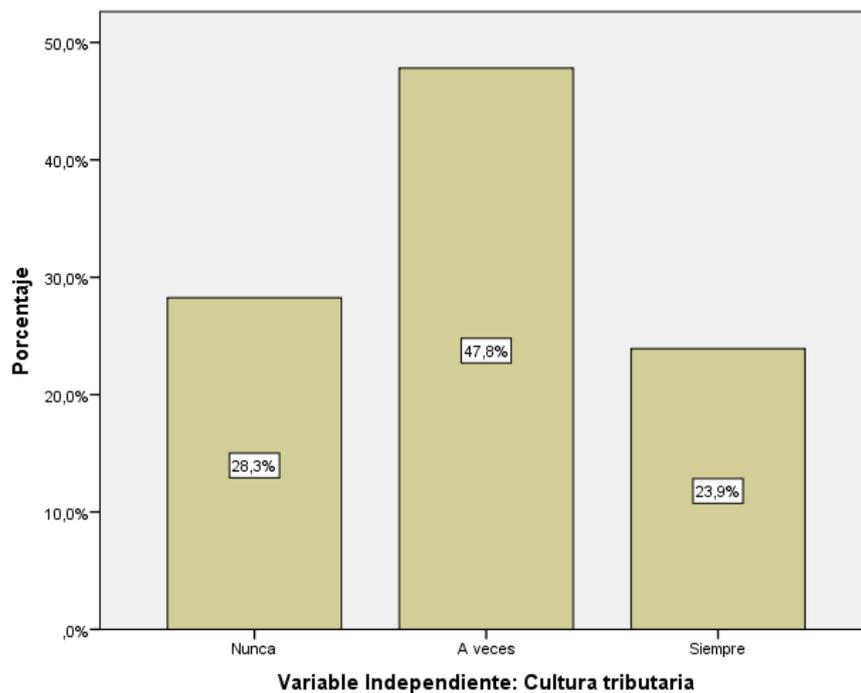


Figura 1: Cultura tributaria

Interpretación:

Observamos en la tabla 1 y figura 1, podemos afirmar que en la percepción de los servidores de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018.

Encuestados sobre cultura tributaria, para el 23,9% fue siempre percibe cultura tributaria, el 47,8% fue a veces y el 28,3% fue nunca.

1) Descripción de la dimensión conciencia tributaria

Tabla 2:

Descripción de la dimensión conciencia tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	20	43,5
A veces	21	45,7
Siempre	5	10,9
Total	46	100,0

Fuente: Elaboración propia del autor

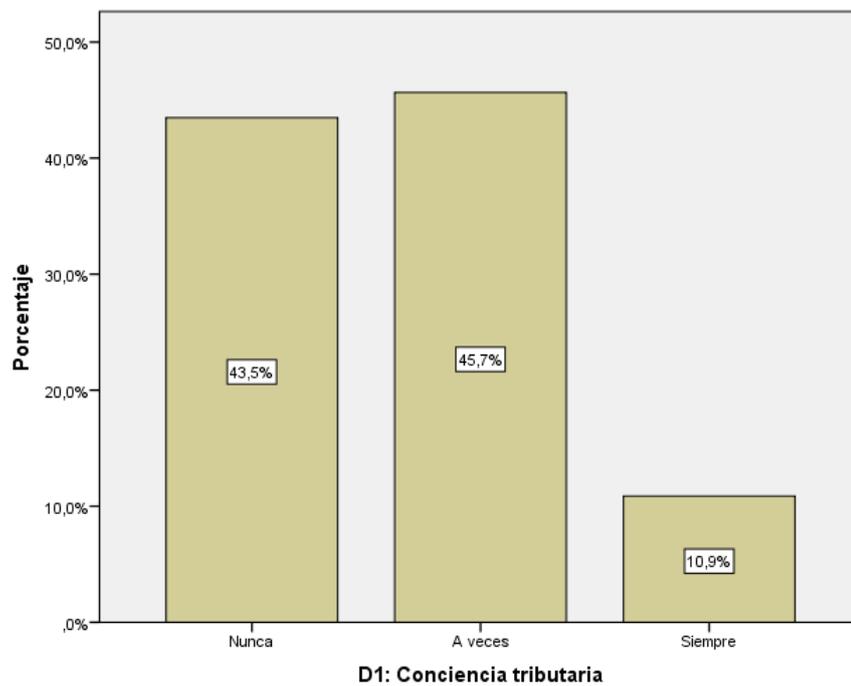


Figura 2: Dimensión conciencia tributaria.

Interpretación

Como observamos en la tabla 2 y figura 2, podemos afirmar que en la percepción de los servidores de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de

Huaraz, 2018. Encuestados sobre conciencia tributaria, para el 10,9% fue siempre percibe conciencia tributaria, el 45,7% fue a veces y el 43,5% fue nunca.

2) Descripción de la dimensión Educación cívica tributaria

Tabla 3:

Descripción de la dimensión educación cívica tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	22	47,8
A veces	14	30,4
Siempre	10	21,7
Total	46	100,0

Fuente: Elaboración propia del autor

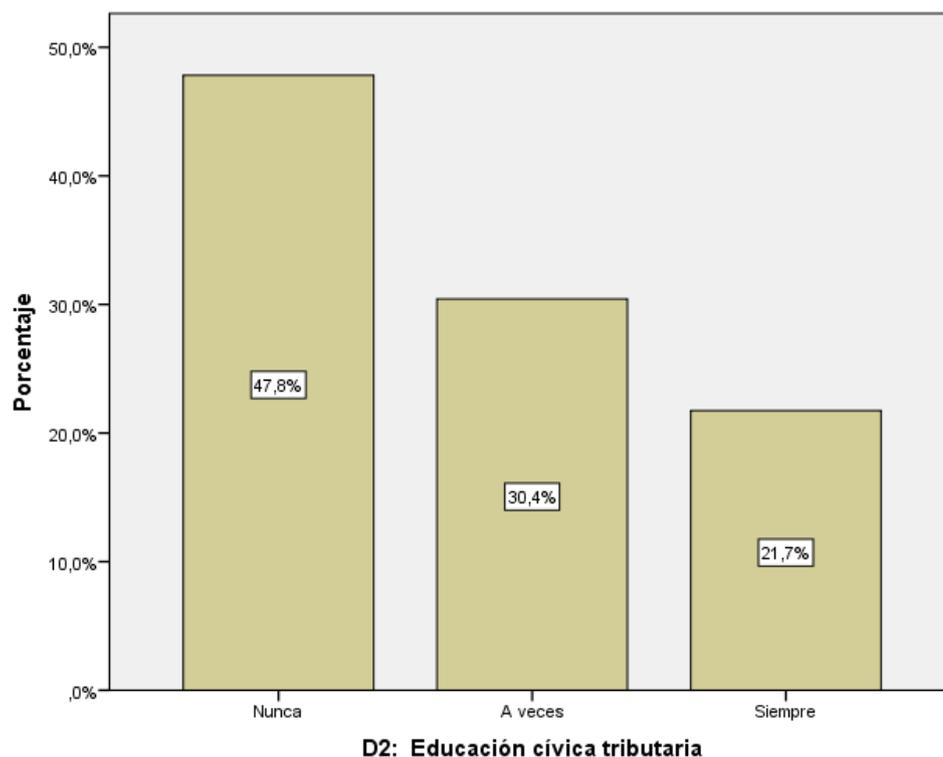


Figura 3: Dimensión educación cívica tributaria.

Interpretación

Como observamos en la tabla 3 y figura 3, podemos afirmar que en la percepción de los servidores de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. Encuestados sobre educación cívica tributaria, para el 21,7% fue

siempre percibe educación cívica tributaria, el 30,4% fue a veces y el 47,8% fue nunca.

3) Descripción de la dimensión difusión y orientación tributaria

Tabla 4:

Descripción de la dimensión difusión y orientación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	20	43,5
A veces	20	43,5
Siempre	6	13,0
Total	46	100,0

Fuente: Elaboración propia del autor

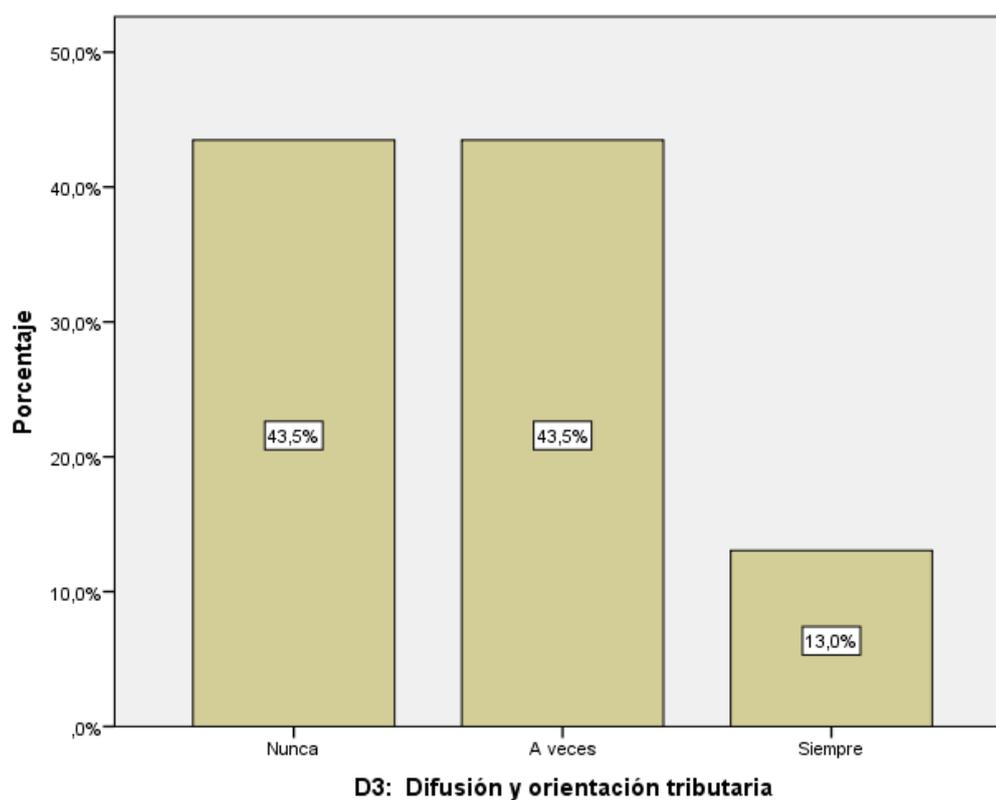


Figura 4: Dimensión difusión y orientación tributaria.

Interpretación

Como observamos en la tabla 4 y figura 4, podemos afirmar que en la percepción de los servidores de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de

Huaraz, 2018. Encuestados sobre difusión y orientación tributaria, para el 13% fue siempre percibe difusión y orientación tributaria, el 43,5% fue a veces y el 43,5% fue nunca.

4.1.2 Descripción de la variable rentabilidad.

Tabla 5:

Descripción: variable rentabilidad

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	18	39,1
A veces	19	41,3
Siempre	9	19,6
Total	46	100,0

Fuente: Elaboración propia del autor

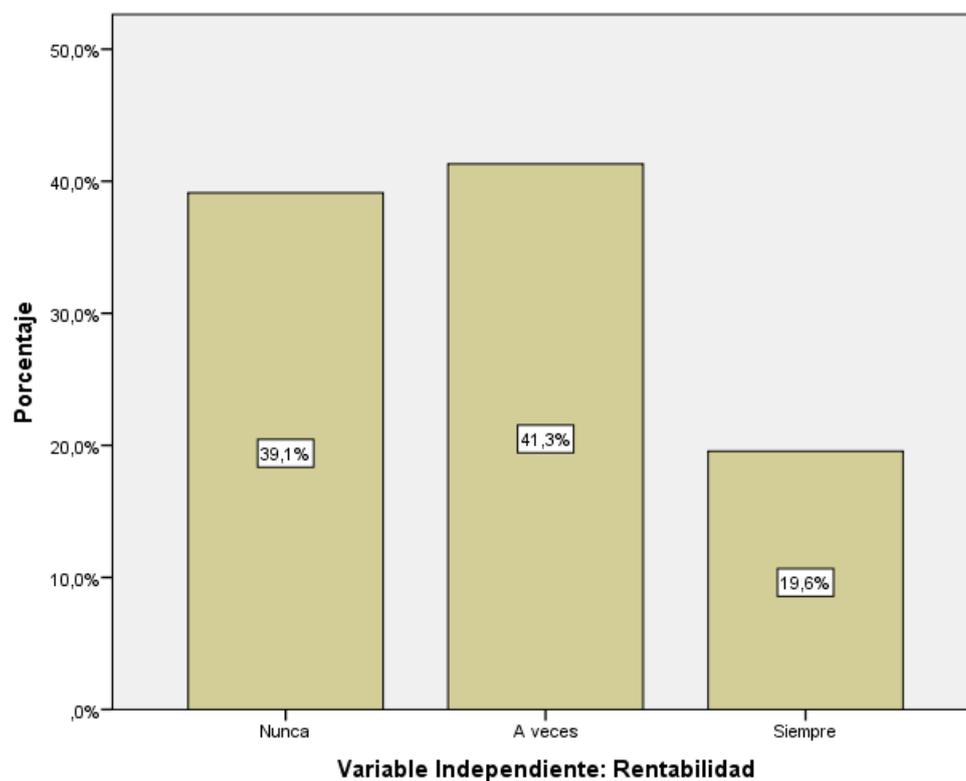


Figura 5: Variable rentabilidad.

Interpretación

Observamos en la tabla 5 y figura 5, podemos afirmar que en la percepción de los servidores de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz,

2018. Encuestados sobre rentabilidad en la empresa, para el 19,6% fue siempre percibe rentabilidad, el 41,3% fue a veces y el 39,1% fue nunca.

1) Descripción de la dimensión tipos de rentabilidad

Tabla 6:

Descripción de la dimensión tipos de rentabilidad

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	20	43,5
A veces	10	21,7
Siempre	16	34,8
Total	46	100,0

Fuente: Elaboración propia del autor

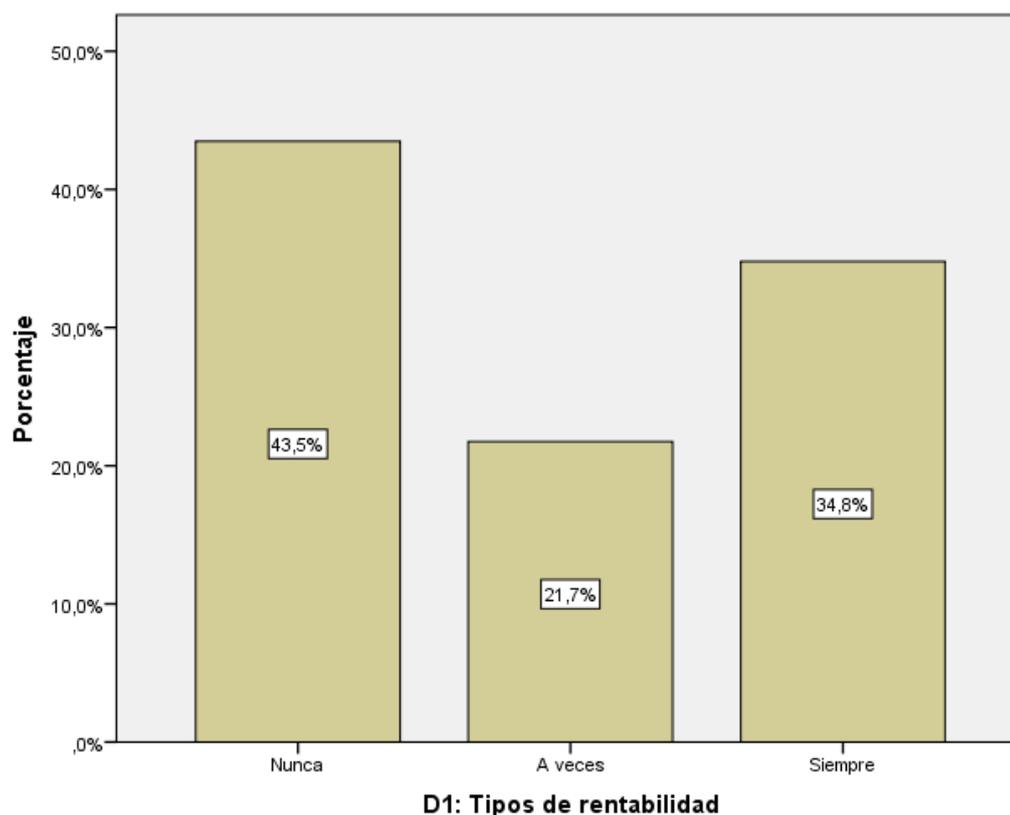


Figura 6: Dimensión tipos de rentabilidad.

Interpretación

Como observamos en la tabla 6 y figura 6, podemos afirmar que en la percepción de los servidores de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de

Huaraz, 2018. Encuestados sobre tipos de rentabilidad en la empresa, para el 34,8% fue siempre percibe rentabilidad, el 21,7% fue a veces y el 43,5% fue nunca.

2) Descripción de la dimensión factores de rentabilidad

Tabla 7:

Descripción de la dimensión factores de rentabilidad

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	15	32,6
A veces	23	50,0
Siempre	8	17,4
Total	46	100,0

Fuente: Elaboración propia del autor

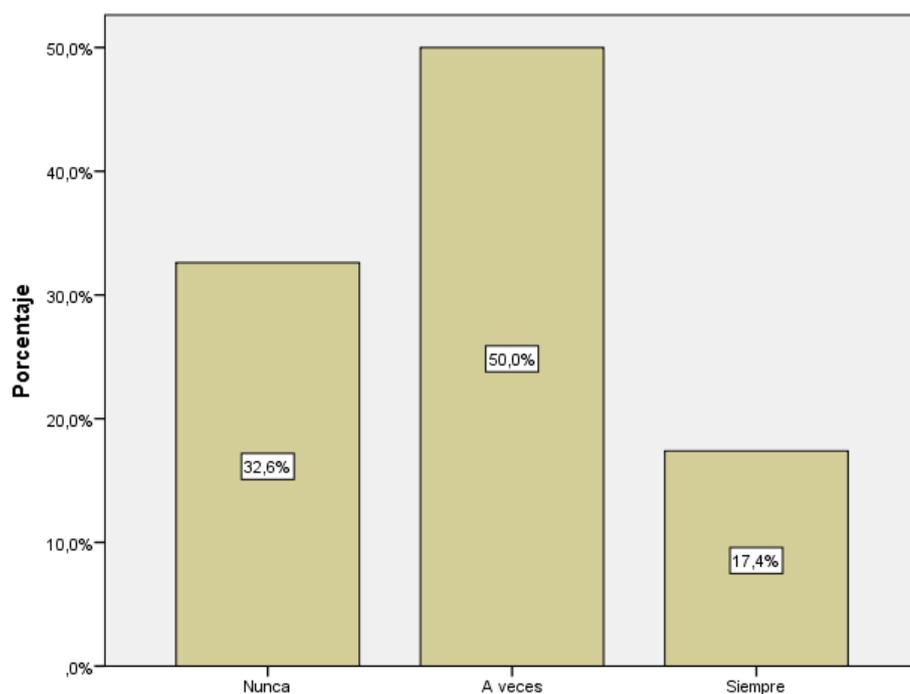


Figura 7: Dimensión factores de rentabilidad

Interpretación

Como observamos en la tabla 7 y figura 7, podemos afirmar que en la percepción de los servidores de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de

Huaraz, 2018. Encuestados sobre factores de rentabilidad en la empresa, para el 17,4% fue siempre percibe rentabilidad, el 50% fue a veces y el 32,6% fue nunca.

3) Descripción de la dimensión formas de elevar la rentabilidad

Tabla 8:

Descripción de la dimensión consideraciones para construir indicadores de rentabilidad

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	16	34,8
A veces	19	41,3
Siempre	11	23,9
Total	46	100,0

Fuente: Elaboración propia del autor

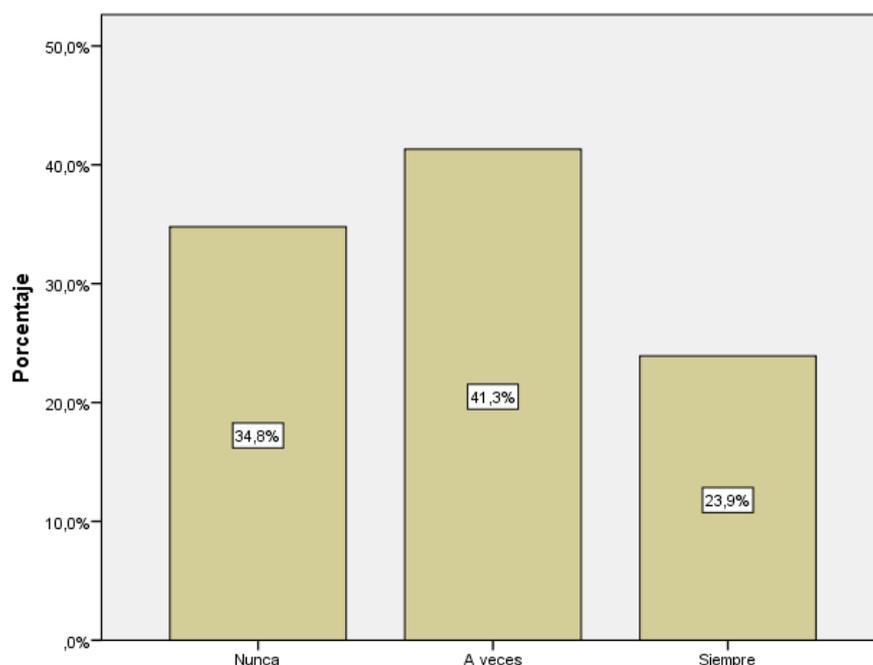


Figura 8: Dimensión formas de elevar la rentabilidad

Interpretación

Como observamos en la tabla 8 y figura 8, podemos afirmar que en la percepción de los servidores de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. Encuestados sobre formas de elevar la rentabilidad en la empresa, para el 23,9% fue siempre percibe rentabilidad, el 41,3% fue a veces y el 34,8% fue nunca.

4.2 Prueba de hipótesis

4.2.1 Hipótesis general

H₀: La cultura tributaria no se relaciona significativamente con la rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018.

H₁: La cultura tributaria se relaciona significativamente con la rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Estadístico de prueba

En tal sentido se realizó la prueba de hipótesis, para lo cual se utilizó la prueba de asociación Chi cuadrado, debido a que los resultados obedecen una variable cualitativa ordinal se muestran resultados del estadístico Rho Spearman.

Estadígrafo Chi cuadrado

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Regla de decisión:

Si p valor < 0.05, rechazar la hipótesis nula

Si p valor >= 0.05, no rechazar la hipótesis nula

Resultados de la muestra

Tabla cruzada

		Variable Independiente: Rentabilidad			
		Nunca	A veces	Siempre	Total
Variable Independiente: Cultura tributaria	Nunca	11	2	0	13
		23,9%	4,3%	0,0%	28,3%
	A veces	7	12	3	22
		15,2%	26,1%	6,5%	47,8%
	Siempre	0	5	6	11
		0,0%	10,9%	13,0%	23,9%
Total		18	19	9	46
		39,1%	41,3%	19,6%	100,0%

Medidas simétricas

		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Intervalo por intervalo	R de Pearson	0,676	0,073	6,086	,000 ^c
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	0,681	0,073	6,168	,000 ^c
N de casos válidos		46			

Chi Cuadrado = 24,391 gl.=4 p=0,000

Conclusión:

Existe evidencia suficiente para concluir que existe relación significativa entre las variables cultura tributaria y la rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. (Chi cuadrado, ***p = 0.000). También según la prueba de correlación de Spearman = 0,681 (***p = 0.000), se concluye que existe correlación directa fuerte y significativa entre las variables.

4.2.2 Hipótesis específicas

Primera hipótesis específica

H₀: La cultura tributaria no se relaciona significativamente con los tipos de rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal.” E.I.R.L de Huaraz, 2018.

H₁: La cultura tributaria se relaciona significativamente con los tipos de rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal.” E.I.R.L de Huaraz, 2018.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Estadístico de prueba

En tal sentido se realizó la prueba de hipótesis, para lo cual se utilizó la prueba de asociación Chi cuadrado, debido a que los resultados obedecen una variable cualitativa ordinal se muestran resultados del estadístico Rho Spearman.

Estadígrafo Chi cuadrado

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Regla de decisión:

Si p valor < 0.05, rechazar la hipótesis nula

Si p valor ≥ 0.05 , no rechazar la hipótesis nula

Resultados de la muestra

Tabla cruzada

		D1: Tipos de rentabilidad			Total
		Nunca	A veces	Siempre	
Variable Independiente: Cultura tributaria	Nunca	11 23,9%	1 2,2%	1 2,2%	13 28,3%
	A veces	9 19,6%	4 8,7%	9 19,6%	22 47,8%
	Siempre	0 0,0%	5 10,9%	6 13,0%	11 23,9%
Total		20 43,5%	10 21,7%	16 34,8%	46 100,0%

Medidas simétricas

		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Intervalo por intervalo	R de Pearson	0,542	0,092	4,278	,000 ^c
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	0,553	0,094	4,399	,000 ^c
N de casos válidos		46			

Chi Cuadrado = 18,245 gl. =4 p=0,001

Conclusión:

Existe evidencia suficiente para concluir que existe relación significativa entre las variables cultura tributaria y tipos de rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. (Chi cuadrado, ***p = 0.001). También según la prueba de correlación de Spearman = 0,553 (***p = 0.000), se concluye que existe correlación directa moderada y significativa entre las variables.

Segunda hipótesis específica

H₀: La cultura tributaria no se relaciona significativamente con los factores de rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz de Huaraz, 2018.

H₁: La cultura tributaria se relaciona significativamente con los factores de rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Estadístico de prueba

En tal sentido se realizó la prueba de hipótesis, para lo cual se utilizó la prueba de asociación Chi cuadrado, debido a que los resultados obedecen una variable cualitativa ordinal se muestran resultados del estadístico Rho Spearman.

Estadígrafo Chi cuadrado

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Regla de decisión:

Si p valor < 0.05, rechazar la hipótesis nula

Si p valor \geq 0.05, no rechazar la hipótesis nula

Resultados de la muestra

Tabla cruzada

		D2: Factores de rentabilidad			Total
		Nunca	A veces	Siempre	
Variable Independiente: Cultura tributaria	Nunca	7	6	0	13
		15,2%	13,0%	0,0%	28,3%
	A veces	7	11	4	22
		15,2%	23,9%	8,7%	47,8%
	Siempre	1	6	4	11
		2,2%	13,0%	8,7%	23,9%
Total		15	23	8	46
		32,6%	50,0%	17,4%	100,0%

Medidas simétricas

		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Intervalo por intervalo	R de Pearson	0,423	0,109	3,100	,003 ^c
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	0,420	0,111	3,068	,004 ^c
N de casos válidos		46			

Chi Cuadrado = 18,297 gl. =4 p=0,001

Conclusión:

Existe evidencia suficiente para concluir que existe relación significativa entre las variables cultura tributaria y los factores de rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. (Chi cuadrado, ***p = 0.001).

También según la prueba de correlación de Spearman = 0,420 (***)p = 0.004), se concluye que existe correlación directa moderada y significativa entre las variables.

Tercera hipótesis específica

H₀: La cultura tributaria no se relaciona significativamente con las formas de elevar la rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz de Huaraz, 2018.

H₁: La cultura tributaria se relaciona significativamente con las formas de elevar la rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Estadístico de prueba

En tal sentido se realizó la prueba de hipótesis, para lo cual se utilizó la prueba de asociación Chi cuadrado, debido a que los resultados obedecen una variable cualitativa ordinal se muestran resultados del estadístico Rho Spearman.

Estadígrafo Chi cuadrado

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Regla de decisión:

Si p valor < 0.05, rechazar la hipótesis nula

Si p valor >= 0.05, no rechazar la hipótesis nula

Resultados de la muestra

Tabla cruzada

		D3: Consideraciones para construir indicadores de rentabilidad			
		Nunca	A veces	Siempre	Total
Variable Independiente: Cultura tributaria	Nunca	8	5	0	13
		17,4%	10,9%	0,0%	28,3%
	A veces	8	10	4	22
		17,4%	21,7%	8,7%	47,8%
	Siempre	0	4	7	11
		0,0%	8,7%	15,2%	23,9%
Total		16	19	11	46
		34,8%	41,3%	23,9%	100,0%

Medidas simétricas

		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Intervalo por intervalo	R de Pearson	0,588	0,084	4,818	,000 ^c
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	0,580	0,088	4,728	,000 ^c
N de casos válidos		46			

Chi Cuadrado = 17,369 gl. =4 p=0,002

Conclusión:

Existe evidencia suficiente para concluir que existe relación significativa entre las variables cultura tributaria y las formas de elevar la rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. (Chi cuadrado, ***p = 0.002). También según la prueba de correlación de Spearman = 0,580 (***p = 0.000), se concluye que existe correlación directa moderada y significativa entre las variables.

4.2 Análisis de resultados.

Respecto al objetivo general

Determinar la cultura tributaria y su relación con la rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018; el 47,8% fue a veces percibe la cultura tributaria, así como un relevante 23,9% fue siempre percibe la cultura tributaria, en relación al 41, 3% fue a veces percibe la rentabilidad y con un significativo 19,6% fue siempre percibe la rentabilidad.

Los datos encontrados en el presente estudio se relacionan con la investigación de Yaguache, Pardo y Espejo (2018) quienes desarrollaron sobre: “Estrategias para fomentar la cultura tributaria desde la academia. Caso UTPL” Universidad Católica de Cuenca - Ecuador. La presente investigación tuvo como objetivo: Resultados: Estos sectores requieren de atención prioritaria no solo de los gobiernos seccionales sino también de la academia en virtud que desarrollan actividades económicas con productos propios de la localidad, por ello el interés de involucrar a estudiantes y docentes para fortalecer sus conocimientos, en el uso adecuado de los recursos mediante la aplicación de herramientas contables y administrativas básicas. Conclusión: para fomentar la cultura tributaria se requiere de un trabajo conjunto entre la administración tributaria, la academia y la sociedad.

Como se puede apreciar en los resultados encontrados ha permitido que se pueda ver cierta similitud con el estudio presentado manteniendo una correlación directa y significativa.

Respecto a objetivos Específicos:

1. Describir que la cultura tributaria se relaciona con los tipos de rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018; el 45,7% indicaron que la concienciación tributaria fue a veces, así como un relevante 10,9% indicaron que fue siempre la concienciación tributaria, en relación al 43,5% indicaron que la percepción acerca de los tipos de rentabilidad fue nunca y con un significativo 21,7% fue a veces.

El dato hallado en la presente investigación se relaciona con la tesis de Valdez y Martínez (2018) realizaron en su trabajo de maestría acerca de: “La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo”. Universidad Nacional de Asunción – Paraguay. Mediante la investigación se pudo detectar la falta de conocimiento respecto a los tributos que deben pagar los comerciantes apostados en el mercado municipal, lo que impulsa a buscar mecanismos para que los mismos puedan acceder a una capacitación constante y mediante esto formalizar las actividades que realizan. Resultados: se pone de manifiesto la necesidad de que la Administración Tributaria debe impulsar la Educación Tributaria de los comerciantes a través de charlas educativas para informar y afianzar los conocimientos que fortalezcan la Cultura Tributaria y se formalicen paulatinamente.

Esto demuestra que la variable de estudio y la dimensión tipos de rentabilidad presentan resultados similares que ayuda incrementar el nivel de conocimiento de la

investigación la cual pueda afianzar los conocimientos que fortalezcan la Cultura Tributaria y se formalicen paulatinamente.

2. Describir que la cultura tributaria se relaciona con los factores de rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018; el 43,5% fue a veces, así como un relevante 21, 7% fue siempre reciben educación cívica tributaria, el 50% sostuvieron que la percepción sobre la clasificación de la rentabilidad fue a veces, así como un relevante 17,4% fue siempre percibe rentabilidad en la empresa.

Taquire (2017) en su tesis de maestría investigó acerca de: “Cultura tributaria y recaudación municipal en la asociación de comerciantes 18 de setiembre, Carabayllo, 2016”. Universidad César Vallejo, Lima – Perú. Los resultados de la Investigación fueron que existe evidencia para afirmar que la cultura tributaria se relaciona de manera moderada con la recaudación municipal de obligaciones tributarias según los comerciantes de la Asociación de Comerciantes 18 de setiembre del distrito de Carabayllo siendo el coeficiente de correlación determinada por el Rho de Spearman $\rho = .695$, lo cual significa que existe una correlación moderada entre las variables, frente al $p = 0.000 < 0.05$.

Es que se puede precisar que dichos resultados muestran posiciones positivas ya que existe una relación con ambos estudios permitiendo así mantener la cultura tributaria la se oriente a la contribución profesional se relaciona de manera moderada con la recaudación municipal de obligaciones tributarias según los comerciantes de la Asociación de Comerciantes.

3. Describir que la cultura tributaria se relaciona con las formas de elevar la rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018; el 43,5% fue a

veces la percepción de difusión y orientación tributaria, para el 13% fue siempre perciben difusión y orientación, en relación el 41,3% fu a veces percibe rentabilidad, el 23, 9% fue siempre.

Salazar (2016) desarrolló en su trabajo de maestría sobre: “Evasión y cultura tributaria en los comerciantes del centro Comercial Cooperativa Pro Los Olivos, 2015”. Universidad César Vallejo, Lima – Perú. La presente investigación tuvo como objetivo: Determinar la evasión y cultura tributaria en los comerciantes del centro Comercial Cooperativa Pro Los Olivos, 2015. Resultados: El 70% de encuestados afirmaron que es importante la cultura tributaria, el 70% indicaron que hay desarrollo económico social cuando hay cultura tributaria.

El efecto encontrado en el estudio presente, cuenta con una correlación concreta con la investigación de Salazar (2016), tomando Determinar la evasión y cultura tributaria en los comerciantes del centro Comercial ya que influyen que la cultura tributaria se relaciona con las consideraciones para construir indicadores de rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz.

V. Conclusiones y recomendaciones

Conclusión General

Se ha determinado la cultura tributaria y su relación con la rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018; considerando que el valor de Chi Cuadrado = 24,391 con un gl. = 4 y un $p=0,000$, como se observa existe evidencia suficiente para concluir que existe relación significativa entre las variables cultura tributaria y la rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. (Chi cuadrado, *** $p = 0.000$). También según la prueba de correlación de Spearman = 0,681 (*** $p = 0.000$), se concluye que existe correlación directa fuerte y significativa entre las variables.

Como aporte de la investigadora la cultura tributaria en los momentos actuales tiene mucha importancia en el logro de la rentabilidad empresarial; por lo tanto debe generalizarse en la administración de todas las Mypes de diferentes sectores y rubros que conforman la población empresarial en general en el Perú y específicamente en la ciudad de Huaraz.

Como valor agregado al usuario final; los resultados del trabajo de investigación contribuirán mediante la universidad Católica Los Ángeles de Chimbote a apoyar a los futuros maestrandos como un antecedente en la realización de sus trabajos de investigación relacionados en este campo del conocimiento.

Conclusiones Específicas:

1. Se ha descrito que la cultura tributaria se relaciona con los tipos de rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. Porque el valor de Chi Cuadrado = 18,245 con un gl.=4 y un $p=0,001$ y se observa que existe evidencia suficiente para concluir que existe relación significativa entre las variables cultura

tributaria y tipos de rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. (Chi cuadrado, ***p = 0.001). También según la prueba de correlación de Spearman = 0,553 (***p = 0.000), se concluye que existe correlación directa moderada y significativa entre las variables.

2. Queda descrito que la cultura tributaria se relaciona con los factores de rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. Teniendo en cuenta que el valor de Chi Cuadrado = 18,297 con un gl. = 4 y un p=0,001, que refleja la existencia evidente y suficiente para concluir que existe relación significativa entre las variables cultura tributaria y factores de rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. (Chi cuadrado, ***p = 0.001). También según la prueba de correlación de Spearman = 0,420 (***p = 0.004), se concluye que existe correlación directa moderada y significativa entre las variables.
3. Se ha descrito que la cultura tributaria se relaciona con las formas de elevar la rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. Teniendo en cuenta que el valor de Chi Cuadrado = 17,369 con un gl.=4 y un p=0,002; y se observa que existe evidencia suficiente para concluir que existe relación significativa entre las variables cultura tributaria y formas de elevar la rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. (Chi cuadrado, ***p = 0.002). También según la prueba de correlación de Spearman = 0,580 (***p = 0.000), se concluye que existe correlación directa moderada y significativa entre las variables.

Recomendaciones

Recomendación General

Es necesario que el gerente general de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. Instruya a los responsables del área de administración y contabilidad ejecutar el presupuesto anual en el contexto de la cultura tributaria con la finalidad de practicar la ética, moral y transparencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias a nivel del gobierno central y el gobierno local de Huaraz; cuyos resultados redundarán en la satisfacción de los objetivos de la SUNAT y de la Oficina de la Administración tributaria; por consiguiente la construcción de obras por parte del Estado en beneficio de la población y de prestación de servicios de la Municipalidad Provincial de Huaraz a satisfacción de los ciudadanos-clientes.

Recomendaciones Específicas

1. La Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. Debe mejorar sus tipos de rentabilidad con la finalidad de tener mayores utilidades en el ejercicio anual.
2. La Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. Debe elevar su cultura tributaria en todos los factores de rentabilidad que corresponde a las Mype con la finalidad de tener mayor credibilidad por las entidades financieras bancarias y no bancarias.
3. La Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. Debe practicar una cultura tributaria mediante la capacitación acerca de las formas de elevar la rentabilidad y la formulación de indicadores de rentabilidad de una pequeña empresa que le permitirá trabajar adecuadamente formulando un plan estratégico y operacional, para el logro de sus objetivos orientados a la mayor ganancia de utilidades económicas.

Referencias bibliográficas

- Almeida, P. (2017). *"Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión"*. España: Universidad de Lérica. Recuperado el 30 de 10 de 2019, de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Arévalo, D. (2015). *"Análisis de la evolución de la cultura tributaria en el Ecuador y su incidencia en la elusión del impuesto a la renta en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, habitantes en el sector norte de Guayaquil en la parroquia Tarqui"*. Guayaquil: La Universidad de posgrado del Estado. Recuperado el 30 de 10 de 201, de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4032/1/Tesis%20Deniss%20Arevalo%20Aguila.pdf>
- Autorregulador de Mercado de Valores. (2019). *Renta fija, renta variable y derivados*. Colombia: Artmedia Estudio Diseño. Recuperado el 22 de 10 de 2019, de <https://www.amvcolombia.org.co/wp-content/uploads/2019/06/Guia-de-Mercados-para-Asesores-Financieros.pdf>
- Ayala , I. (2016). *Cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del entorno del Mercado Central de Huaraz*. Universidad San Pedro. Recuperado el 04 de Diciembre de 2019, de http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9522/Tesis_58544.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Basadre, J. (1978). *Historia de la República del Perú, 1822-1933*. Lima: Universitaria.
- Benner, J. (2015). *Principales beneficios de la Ley Mype*. Lima: Ministerio de la Producción. Obtenido de <http://www.prompex.gob.pe/Miercoles/Portal/MME/descargar.aspx?archivo=C1DED215-5C9C-44B1-9CE0-10484048C5F1.PDF>
- Bravo, F. (2011). Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú – CIAT. *Revista de Administración Tributaria*. Recuperado el 22 de 10 de 2019

- Broncano, M. (2018). *Cultura tributaria y su relación con el conocimiento del régimen Mype tributario de las empresas comerciales del cercado de Huaraz, 2018*. Universidad César Vallejo. Recuperado el 04 de Diciembre de 2019, de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/28111/Broncano_CMC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra 2015*. Lima: Universidad San Martín de Porres.
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la investigación científica*. Lima: Universidad de San Marcos. Recuperado el 12 de 10 de 2019
- Estimación del contrabando en el Perú*. (2009). Lima. Recuperado el 22 de 10 de 2019, de http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/informes_publicaciones/estimac_contrab_defraudac/estimacion_contrabando_defraudacion_2009.pdf
- Fernández, J., Doiro, M., & Ares, J. (2008). Parametros para evaluar el "retorno social de la financiación pública de la I+D+i. *Revista Management*. Recuperado el 22 de 10 de 2019, de file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-ParametrosParaEvaluarElRetornoSocialDeLaFinanciacion-2774955.pdf
- Financiera, E. (2013). Todo lo que un inversionista debe saber sobre bonos. Recuperado el 22 de 10 de 2019, de de www.valoresbancolombia.com: <http://www.valoresbancolombia.com/cs/Satellite?>
- FORO JURÍDICO. (2019). La dimensión de la cultura tributaria en México. Recuperado el 11 de 10 de 2019, de Recuperado desde: forojuridico.mx/la_dimension-de-la-cultura--tributaria-en-mexico-
- González, J. (2000). *Análisis de la empresa a través de su información económico-financiera*. Madrid: Ed.Pirámide. Obtenido de <https://www.edicionespiramide.es/libro.php?id=4602802>
- González, S. (2018). “*La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de pucallpa en el período 2017*”. Tingo María: Universidad Nacional Agraria de la Selva. Recuperado el 30 de 10 de 2019, de

http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1332/SGM_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gutierrez, C. (2018). *Cultura tributaria en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado “virgen de Fátima” rubro bazar de Huaraz año 2017*. Universidad Católica los ángeles de Chimbote. Recuperado el Diciembre 04 de 2019, de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4837/CULTURA_TRIBUTARIA_COMERCIANTE_GUTIERREZ_CASTILLO_HECTOR_RAUL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández, C., & Rodríguez, T. (2000). Contribución del tamaño y el sector en la explicación de la rentabilidad empresarial. *Revista financiación y rentabilidad*, 903-930. Recuperado el 12 de 10 de 2019, de <file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-ContribucionDelTamanoYElSectorEnLaExplicacionDeLaR-306836.pdf>

Huamaní, R. (2013). *Código Tributario Comentado*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú. Recuperado el 22 de 10 de 2019, de <https://es.scribd.com/doc/311989839/CODIGO-TRIBUTARIO-TOMO-I-pdf>

Kellen, Z. (2015). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcancía del municipio San Diego*. Carabobo - Venezuela: Universidad de Carabobo.

Klaren, P. (2012). *Nación y sociedad en la historia del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Recuperado el 22 de 10 de 2019, de <https://www.academia.edu/16250229/251473681-Nacion-y-sociedad-en-la-historia-del-Peru-Klaren-Peter-pdf>

Lara, M. (2015). *Análisis de renta fija con relación a la rentabilidad de la inversión en bonos en el mercado de valores*. Machala: Universidad Técnica de Machala. Recuperado el 22 de 10 de 2019, de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/3293/1/ECUACE-2015-CA-CD00129.pdf>

Lecaros, K. (2017). *“la cultura tributaria y sus efectos en la recaudación fiscal proveniente de micro y pequeñas empresas, periodo 2017”*. Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Recuperado el 30 de 10 de 2019, de <http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2175/MAEST-POLIT->

FISCAL-TRIBUT-

KEVIN%20SCOTT%20LECAROS%20FLORES.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagomez, A. (2013). *Metodología de la Investigación de Tesis*. Lima: Universidad Mayor de San Marcos. Recuperado el 12 de 10 de 2019

Pachas, C. (2016). *El planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y la rentabilidad en las empresas de transporte terrestre de carga de Lima metropolitana, 2016*. Lima: Universidad San Martín de Porres.

Paredes, P. (2015). “*La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009-2012*”. Guayaquil: Universidad de Guayaquil. Recuperado el 30 de 10 de 2019, de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6881/1/marzo2015%20tesis%20final%20priscilla%20paredes%20maestria%20en%20tributacion%20y%20finanzas.pdf>

Repetto, T. (2015). “*La cultura tributaria y el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca. Período 2013 – 2014*”. Huánuco: Universidad de Huánuco. Recuperado el 130 de 10 de 2019, de http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/600/T047_22489147M.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodríguez, J. (2011). *Cultura Tributaria - Propuestas y Argumentos para aumentar la Justicia Fiscal*. Asunción: Proyecto Alianza Ciudadana para la Transparencia y el Desarrollo Paraguay. Recuperado el 22 de 10 de 2019, de <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>

Ruiz, F. (2008). *Sistema Tributario Peruano*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado el 22 de 10 de 2019, de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/franciscoruiz/2008/02/07/sistema-tributario-peruano/>

Salazar, O. (2016). “*Evasión y cultura tributaria en los comerciantes del centro Comercial Cooperativa Pro Los Olivos, 2015*”. Lima: Universidad César Vallejo. Recuperado el 30 de 10 de 2019, de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/8072/Salazar_ROM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Sánchez, J. (2002). Análisis de Rentabilidad de la empresa. *Revista 5campos. com*. Recuperado el 22 de 10 de 2019, de <https://ciberconta.unizar.es/leccion/anarenta/analisisR.pdf>
- Santos, P. (2018). *La cultura tributaria empresarial y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Agromana S.A.C Lambayeque 2018*. Lambayeque: Universidad Señor de Sipán.
- Solórzano, D. (2008). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Lima. Recuperado el 22 de 10 de 2019, de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Soria, J. (2011). *Contabilidad de gestión empoesarial teoría y prácticas en las Mypes*. Lima.
- SUNAT. (2012). *Cultura Tributaria*. Lima: Instituto de Administración Tributaria y Aduanera. Recuperado el 22 de 10 de 2019, de https://www.academia.edu/6716216/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA
- SUNAT. (2013). *Orientación tributaria*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú. Recuperado el 22 de 10 de 2019
- SUNAT. (2016). *Obligaciones laborales para una Mype*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/regimenLaboral.html>
- Taquire, P. (2017). “*Cultura tributaria y recaudación municipal en la asociación de comerciantes 18 de setiembre, Carabayllo, 2016*” *Taquire Pablo PERÚ - 2017*. Lima: Universidad César Vallejo. Recuperado el 30 de 10 de 2019, de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/17130/Taquire_OPE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tarazona, I., & Sandi, V. (2016). *Cultura tributaria en la formalización de las Mypes provincia de Pomabamba*. Pomabamba: Universidad de Ciencias y Humanidades.
- Trujillo, S. (2017). *Cultura tributaria y evasión de impuestos de los contribuyentes del régimen Mypes tributario de la SUNAT*. Huaraz: Universidad Nacional Santiago Antúnes de Mayolo.
- Trujillo, S. (2018). *Cultura tributaria y evasión de impuestos de los contribuyentes del Régimen Mype Tributario de la SUNAT, sede Huaraz - año 2018*. Universidad

Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Recuperado el 03 de Diciembre de 2019, de http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2792/T033_46467478_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Valdez, N., & Martínez, P. (2018). "La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo". *Revista estudio de casos*, 93-98. Recuperado el 30 de 10 de 2019, de <http://scielo.iics.una.py/pdf/pdfce/v24n46/2076-054X-pdfce-24-46-00093.pdf>

Valero, T., & Ramírez, M. (2009). *La cultura tributaria*. Venezuela: Daena. Recuperado el 12 de 10 de 2019

Vallejo , G., & Paredes, E. (2018). *Cultura tributaria y servicios en línea de la administración tributaria en el Ecuador* . Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Villegas, F. (2017). *Desconocimiento de la cultura tributaria tributaria de la feria libre de la ciudad de Naranjito*. Ecuador: Universidad Estatal de Milagro Ecuador.

Yaguache, M., Pardo, M., & Espejo, L. (2018). *Estrategias para fomentar la cultura tributaria desde la academia. Caso UTPL*. Ecuador: Universidad Católica de Cuenca. Recuperado el 30 de 10 de 2019, de [file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-EstrategiasParaFomentarLaCulturaTributariaDesdeLaA-6584520%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-EstrategiasParaFomentarLaCulturaTributariaDesdeLaA-6584520%20(1).pdf)

Zamora, A. (2013). "*Rentabilidad y ventaja comparativa: Un análisis de los sistemas de producción de guayaba en el estado de Michoacan*". México. Recuperado el 12 de 10 de 2019

Anexos

Anexo N° 01: Recursos

Recursos humanos

Estuvo conformado por las siguientes personas:

- 01 responsable de la investigación
- 01 asesor de tesis
- 46 representantes y/o gerentes.
- 01 personal de apoyo

Recursos materiales

- Material de oficina
- Material de impresión

Recursos financieros

El costo que ocasione la ejecución del proyecto será autofinanciado por la responsable de la investigación

Anexo N° 02: Cronograma

N°	ACTIVIDADES	2018 – 2019															
		A	M	J	J L	A	S	O	N	D	A	M	J L	S	O	N	D
1	Observación de la Realidad Problemática	X															
2	Revisión de la Literatura Científica		X														
3	Elaboración del Proyecto de Tesis		X														
4	Presentación del Proyecto de Tesis a la Escuela Profesional de Administración		X	X	X												
5	Implementación del Trabajo de Campo					X											
	5.1 Previsión de Fichas de Investigación						X										
	5.2 Elaboración de Instrumentos de Medición							X									
	5.3 Prueba Piloto								X								
	5.4 Validación de los Instrumentos de Medición									X							
	5.5 Trabajo de Campo										X						
6	6.1 Reajuste y Recopilación de Datos de Marco Teórico										X						
	6.2 Aplicación de los Instrumentos de Medición										X						
7	Procesamiento y Análisis Estadístico de Datos											X					
8	Elaboración del Pre limpio del Informe Final de Tesis													X			
9	Presentación del Pre limpio a la Escuela														X		
10	Redacción Final de la Tesis															X	
11	Sustentación de la Tesis																X

Anexo N° 03: Presupuesto

Presupuesto desembolsable (Estudiante)			
Categoría	Base	% o Número	Total (S/.)
Suministros (*)			
• Impresiones	10.00	10	100.00
• Fotocopias	0.10	2000	200.00
• Empastado	50.00	10	500.00
• Papel bond A-4 (500 hojas)	12.00	8	96.00
• Tóner para impresora láser jet 1018	280.00	2	560.00
Servicios			
• Uso de Turnitin	100.00	1	100.00
Sub total			1,556.00
Gastos de viaje			
• Pasajes para recolectar información	100	10	1,000.00
Sub total			1,000.00
Total presupuesto de desembolsable			2,556.00
Presupuesto no desembolsable (Universidad)			
Categoría	Base	% ó Número	Total (S/.)
Servicios			
• Uso de Internet (Laboratorio de Aprendizaje Digital - LAD)	30.00	6	180.00
• Búsqueda de información en base de datos	50.00	6	300.00
• Soporte informático (Módulo de Investigación del ERP University - MOIC)	40.00	4	160.00
• Publicación de artículo en repositorio institucional	250.00	1	250.00
Sub total			890.00
Recurso humano			
• Asesoría personalizada (5 horas por semana)	360.00	10	3,600.00
Sub total			3,600.00
Total de presupuesto no desembolsable			4,490.00
Total (S/.)			7,046.00

Anexo N° 04: Cuestionario



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

a) Cuestionario Estructurado de la Cultura tributaria

Instrucciones: el presente cuestionario estructurado sobre Cultura tributaria forma parte de un trabajo de investigación en Contabilidad. Por esta razón solicito a usted se sirva responder a las siguientes interrogantes, marcando con un aspa (X) la respuesta que considere correcta. Sus respuestas serán anónimas se guardarán con absoluta reserva y solamente se utilizarán para los efectos del trabajo de investigación.

Variable Independiente: Cultura tributaria

Los valores de la escala son:

Nunca (0)	A veces (1)	Casi siempre (2)	Siempre (3)
--------------	----------------	---------------------	----------------

N°	Preguntas	Alternativa			
		0	1	2	3
D1: Conciencia tributaria					
1	¿Cree Ud. que el pago de tributos depende de las actitudes y creencias de las personas?	0	1	2	3
2	¿Tiene Ud. motivación intrínseca de pagar impuestos?	0	1	2	3
3	¿Cree Ud. que es importante la madurez que cada ciudadano debe asumir con respecto al pago de impuestos?	0	1	2	3
4	¿Ud. tiene voluntad de contribuir al desarrollo social del país?	0	1	2	3
D2: Educación cívica tributaria					
5	¿Cree Ud. que la educación ciudadana permite el desarrollo de conciencia fiscal?	0	1	2	3
6	¿Ud. asume el pago de tributos por propia decisión?	0	1	2	3
7	¿Ud. cree que la entrega de contenidos e información a la ciudadanía es importante?	0	1	2	3
8	¿Ud. conoce que la educación cívica tributaria es favorecer la formación ciudadana?	0	1	2	3
D3: Difusión y orientación tributaria					
9	¿Está de acuerdo que los procesos informativos que brindan legitimidad social?	0	1	2	3
10	¿Ud. conoce los procedimientos necesarios para tributar?	0	1	2	3
11	¿Ud. practica la transparencia para la rendición de cuentas?	0	1	2	3
12	¿Cree Ud. que los contribuyentes no tributan por desconocimiento de los procesos a seguir?	0	1	2	3

Responsable: RLRS



b) Cuestionario Estructurado de la Rentabilidad

Instrucciones: el presente cuestionario estructurado sobre rentabilidad forma parte de un trabajo de investigación en Contabilidad. Por esta razón solicito a usted se sirva responder a las siguientes interrogantes, marcando con un aspa (X) la respuesta que considere correcta. Sus respuestas serán anónimas se guardarán con absoluta reserva y solamente se utilizarán para los efectos del trabajo de investigación.

Variable Independiente: Rentabilidad

Los valores de la escala son:

Nunca (0)	A veces (1)	Casi siempre (2)	Siempre (3)
--------------	----------------	---------------------	----------------

N°	Preguntas	Alternativa			
		0	1	2	3
D1: Tipos de rentabilidad					
1	¿Ud. percibe la rentabilidad económica de su micro empresa?	0	1	2	3
2	¿Ud. percibe la rentabilidad financiera en su micro empresa?	0	1	2	3
D2: Factores de rentabilidad					
3	¿Su micro empresa tiene rentabilidad social?	0	1	2	3
4	¿Su micro empresa cuenta con rentabilidad fija?	0	1	2	3
5	¿La rentabilidad de su micro empresa es variable?	0	1	2	3
D3: Formas de elevar la rentabilidad					
6	¿Considera Ud. el indicador de rentabilidad?	0	1	2	3
7	¿Ud. obtiene la rentabilidad de su micro empresa de acuerdo a los recursos invertidos?	0	1	2	3
8	¿Ud. cree que es necesario definir el período de tiempo para medir la rentabilidad?	0	1	2	3
9	¿Comprueba Ud. la rentabilidad económica de su Mype como producto de margen y rotación de las utilidades?	0	1	2	3
10	¿Realiza Ud. la descomposición lineal de la rentabilidad financiera?	0	1	2	3

Responsable: RLRS

INFORME DE ORIGINALIDAD

13%

INDICE DE SIMILITUD

8%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

24%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

Submitted to Universidad Catolica Los
Angeles de Chimbote

Trabajo del estudiante

13%

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 4%

Excluir bibliografía

Apagado